3

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
10/11/2026 10:19:03
2026036271-2

Arauca, Arauca, noviembre de 2026

Señores:
SEGUROS SURA
NIT No. 860.002.400-2
Email: zvasquez@sura.com.co
Ciudad

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 890903790-COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA DE SEGUROS DE VID
Al Contestar Cite el Número 2026036271-2

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COBERTURA DE LAS PÓLIZAS
1	SEGUROS DE VIDA GRUPO	Global	1	12 MESES
2	SEGURO DE MULTIRRIESGO (PLANTA DE PLÁTANO Y EDIFICACIONES)	Global	1	
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT	Global	1	
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O.)	Global	1	
5	SEGUROS TODO RIESGO CONTRATISTA	Global	1	

- **PÓLIZA VIDA GRUPO**

Protege a los beneficiarios de la póliza en caso de fallecimiento por cualquier causa del asegurado. Además, es una póliza flexible que permite incluir garantías opcionales que protegen a los asegurados en caso de Incapacidad total y permanente o por desmembramiento, entre otras.

- **POLIZA MULTIRRIESGO**

BIENES INMUEBLES: Para los efectos de este seguro se entenderá por inmuebles, pero sin limitarse a ellas, las construcciones fijas con todas sus adicciones, anexos y mejoras locativas, incluyendo las instalaciones sanitarias y de agua, así como las eléctricas, de gas y de aire acondicionado subterráneas o no, ascensores e instalaciones permanentes, vidrios internos y externos, que conforman y hacen parte de las construcciones y mejoras locativas, y en general todas las instalaciones propias de Edificios inherentes a ellos, ubicados en cualquier parte del territorio departamental.

BIENES MUEBLES / CONTENIDO: Para efectos de este seguro se entenderá por muebles y/o contenido escritorios, papeleras de piso y escritorio, sillas para escritorio fijas y rodantes, archivadores, estantes, mesas, estanterías, gavetas, gabinetes y en general.

MAQUINARIA: Para efectos de este seguro se entenderá por maquinaria los aparatos mecánicos o eléctricos, tales como: compresores, ascensores, plantas eléctricas, elevadores, transformadores, subestaciones, motobombas, bombas, aparatos de aire acondicionado o de calefacción, antenas, refrigeradores, y herramientas eléctricas y en general.

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: Para efectos de este seguro, se entiende como equipo eléctrico y electrónico todas aquellas máquinas y equipos de oficina eléctricas y electrónicas como máquinas de escribir, sumar, calcular, contabilizar, equipos de cómputo con sus periféricos e implementos; protectores de cheques, fotocopiadoras, télex, telefax, registradoras, brilladoras, aspiradoras, neveras, grecas, cafeteras, televisores, betamax, relojes de control de personal y celaduría, estabilizadores, conmutadores, equipos telefónicos y de intercomunicación y reproducción, radioteléfonos, celulares, Beepers; circuitos y sistemas de alarmas, control y protección que sean electrónicos y en general.

- **SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (BIENES INMUBLES, MUEBLES Y ENSERES, CONTENIDO DE L PLANTA DE PLATANO)**

Este seguro cubre, con limite en la suma asegurada o limite a primer riesgo contratado por el Asegurado y de acuerdo con los términos, condiciones y exclusiones contenidos, toda propiedad (muebles e inmuebles) real o personal del asegurado o de terceros bajo cuidado, custodia, control o por las cuales sea responsable o tenga interés asegurable, localizados dentro del territorio nacional utilizados en desarrollo del objeto social del asegurado consistentes principalmente pero no limitados a Edificio, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipos Eléctricos y Electrónicos, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del valor asegurable total

- **SEGURO INCENDIO TODO RIESGO (BIENES INMUEBLES).**

Este seguro cubre, con límite en la suma asegurada o Límite a Primer Riesgo contratado por el Asegurado y de acuerdo con los términos, condiciones y exclusiones contenidos, todos los bienes, muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, propios, incluyendo bienes de terceros bajo su custodia y control, por los cuales sea legalmente responsable, siempre y cuando se encuentren dentro de los predios descritos en esta Póliza y que no estén excluidos expresamente en estas condiciones o en cualquiera de los endosos, condiciones particulares o especiales adheridas a la presente Póliza.

- **EQUIPO Y MAQUINARIA**

Para los efectos de este seguro se entiende por maquinaria y equipo, pero sin limitarse a ellos, los consistentes en cosechadoras, autos, maquinas, tractores, y todas las demás máquinas establecidas en el presente estudio, que son de propiedad de la Entidad, o por los que sea legalmente responsable.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O)**

Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

- **SOAT.**

Es un Seguro Obligatorio para todos los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional y que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito. Incluye los vehículos extranjeros que circulan por las vías del país y excluye aquellos que se movilizan por vías férreas, así como a la maquinaria agrícola. Este seguro y sus coberturas fue creado por ley y hace parte del Sistema General de la Seguridad Social en Salud. Las tarifas son establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

- **DEDUCIBLES**

Corresponde a la suma de dinero que la compañía de seguros no indemniza en caso de siniestros, estos valores deben ser cancelados por el asegurado.

Para el presente proceso de contratación el proponente deberá indicar los deducibles ofrecidos, deberán estar expresados en porcentaje y/o SMMLV del valor de la pérdida, ya que en la en la evaluación se tendrán en cuenta la aseguradora que ofrezca los menores deducibles aplicar para cada póliza menos para vida y soat.

- **ESPECIFICACIONES ESENCIALES.**

Para la satisfacción de la necesidad planteada, resulta conveniente que el aseguramiento de los bienes descritos debe ser realizado por una persona jurídica que expida o negocie este tipo de pólizas; en todo caso, el proponente deberá garantizar que la compañía de seguros que suministre la póliza esté autorizada en Colombia para los ramos solicitados - VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

RAMO 1.

PÓLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO.

Amparar contra el riesgo de muerte a cada uno de los diputados del departamento de Arauca, las personas relacionadas en el cuadro deben estar asegurado por los siguientes amparos mínimos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
VIDA BÁSICO	$160.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$160.000.000
MUERTE ACCIDENTAL Y BENEFICIOS POR DESMEMBRACION	$160.000.000
ENFERMEDADES GRAVES ANTICIPO DEL 50%	$80.000.000
AUXILIOS FUNERARIOS	$5.000.000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES	$5.000.000

ASEGURADOS			
ITEM	NOMBRE	CÉDULA	FECHA DE NACIMIENTO
1	DIEGO ALFONSO GUILLEN GALVIS	1.090.501.409	23/11/1996
2	HERNAN DARIO CAMACHO SARMIENTO	17.595.013	24/09/1982
3	ELIAS ROJAS BECERRA	96.195.625	8/11/1984
4	ULICES FERNANDO CORCE OROZCO	1.116.778.848	22/12/1987
5	WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO	1.090.407.844	1/09/1989
6	MARICEL ORTIZ RAMIREZ	68.295.846	20/06/1980
7	DUMAR SEBASTIAN SANCHEZ OJEDA	1.026.271.009	21/10/1990
8	MERCEDES RINCON ESPINEL	68.289.668	20/12/1971
9	PABLO EMILIO ROJAS PALMA	17.590.633	9/10/1976
10	ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA	17.595.303	2/04/1983
11	ORLANDO ALCIDES ARDILA TRASLAVIÑA	1.017.244.919	26/12/1996
12	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	17.593.414	29/05/1980

RAMO 2.

PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL - INCENDIO – EDIFICACIONES.

POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (BIENES INMUBLES, MUEBLES Y ENSERES, CONTENIDO DE LA PLANTA DE PLATANO).

BIENES	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	4.469.460.905
MUEBLES Y ENSERES CONTENIDO	363.262.411

MAQUINARIA Y EQUIPO	2.795.786.027
EQUIPOS FIJOS	117.786.527
TOTAL	**$7.746.295.870**

ASEGURADO						
ITEM	**CODIGO DEL ARTICULO**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**SERIAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1		EDIFICACION	1	MATRICUAL INMOBILIARIA No.410-53981	4.469.460.905	4.469.460.905
1	1514911695-1	LÍNEA PROCESAMIENTO CHIPS O TAJADAS, INCLUYE CORTADORA DE PLÁTANO, FREIDORA, FILTRO CONTINUO, BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE ACEITE, TANQUE DE ACEITE USADO, TABLERO DE CONTROL, DOS TANQUES PARA PALETAS DE REMOCIÓN, BANDA DE ENFRIAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL FLUJO, EQUIPO DE SABORIZADO CON TAMBOR ROTATORIO, BANDA DE ENLACE ENTRE SABORIZADO Y CONJUNTO DE EMPAQUE Y ACUMULADOR DE PRODUCTO, BANDA DE ELEVACIÓN, MULTICABEZAL DE 14 BASCULAS, FORMADORA BOLSA Y PLATAFORMA PARA PESADORA	1	SN: T90L2-4, DF200087, ALTRA40-323405F05000018, 19100981740, 19100981754, 19100982374,	$1.111.160.117,00	$1.111.160.117,00
2	1514911696-1	TANQUE DE DESALMIDONADO, EN ACERO INOX. CAL. 14 Y 16 REF. 304, MOTOR REDUCTOR DE 5HP, BOMBA DE RECIRCULACIÓN, FILTROS DECANTACIÓN ALMIDÓN	1	SN; U20201000007	$41.990.914,00	$41.990.914,00
3	1514911697-1	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 REFERENCIA 304 ACABADO 2B PULIDO Y BRILLADO GRADO ALIMENTICIO, MEDIDAS 2.80 X 0.90 X 0.85 ALTURA.	5		$4.520.554,54	$22.602.772,70
4	1514911698-1	ESTIBADOR MAN. HID. ACERO AL CARBÓN CAP.MÁX. 2.500 KG.	8		$1.793.434,66	$11.947.477,28
5	1514911699-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.42X0.40X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS.	6		$3.024.310,15	$18.145.860,90
6	1514911700-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.14X0.60X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS.	12		$2.779646,01	$33.355.752,12
7	1514911933-1	LAVAMANOS DE PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 REF. 304, ACABADO 2B LIJADO, PULIDO Y BRILLADO, VÁLVULA DE ½", PEDAL RETRÁCTIL, SALPICADERO. CUELLO DE GANSO EN TUBO DE ACERO	9		$973.327,42	$8.759.946,78
8	1514911932-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRUPO GENERADOR DIÉSEL 3Ø DE 400 KVA A 440 V	1	SRN: 20091107	$231.400.160,09	$231.400.160,09
9	1514912662-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPACADORA AL VACIO PARA PLATANO PELADO (INCLUYE BANDA DE RODILLOS) CAPACIDAD (500 - 550 KILOS HORA)	1	SERIAL: DF200087	$29.870.829,00	$29.870.829,00

10	1514912663-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 3HP-2PG. PARA POZO PROFUNDO EXISTENTE	1		$13.138.582,00	$$13.138.562,00
11	1514913334-1	CUARTOS DE ENFRIAMIENTO O CONSERVACIÓN EN TRES (3) MODULOS: medidas externas 3,20x7,50 metros, con altura de 3,20 metros	1		$150.219.502,00	$$150.219.502,00
12	1514913335-1	CUARTOS DE CONGELACIÓN EN TRES (3) MODULOS: medidas externas 3,20x7,50 metros, con altura de 3,20 metros	1		$167.261.740,00	$167.261.740,00
13	1514913336-1	EQUIPO BOMBEO HIDRA NEUMÁTICO-INCLUYE INSTALACIÓN.	1		$5.819.827,00	$5.819.827,00
14	1514913337-1	SUMINISTRO E INTALACION DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS, COMPUESTO POR 2 BOMBAS INC. TABLEROS ELECTRICOS	1		$71.578.707,00	$71.578.707,00
15	1514914310-1	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA EL LAVADO DE PLÁTANO POR INMERSIÓN Y ASPERSIÓN EN AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE	1		$118.185.426,00	$$118.185.426,00
16	1514914311-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA LAVADO DE PLÁTANO POR INMERSIÓN Y ASPERSIÓN EN AGUA A TEMPERATURA CONTROLADA	1		$119.312.073,00	$$119.312.073,00
17	1514914312-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE PLÁTANO FRESCO EN CAJA DE CARTÓN	1		$121.342.757,00	$121.342.757,00
18	1514914313-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CORTE Y PELADO DE PLÁTANO EN BANDA DE 3 NIVELES E INMERSIÓN EN ANTIOXIDANTE EN TANQUE CON BANDA CONTINUA	1		$352.403.296,00	$352.403.296,00
20	1514914314-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DE AIRE.	1		$51.197.517,00	$51.197.517,00
21	1514914315-1	MESA EN ACERO INOXIDABLE REF. 304, ACABADO 2B CALIBRE 18, 2 ENTRE PAÑOS INFERIORES Y PATAS EN TUBO DE ACERO DE 1 1/2". MEDIDAS 1.40 X 0.70 X 0.80.	1		$2.692.350,40	$2.692.350,40
22	1514914316-1	MESA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 CON REFUERZO LONGITUDINAL, PATAS EN TUBO DE 2", ENTREPAÑO INFERIOR, MEDIDAS 0.70X0.60X0.85 ALTO.	7		$1.457.928,50	$10.205.499,50
23	1514914317-1	IMPRESORA CODIFICADOR MANUAL PORTÁTIL PARA INDICAR LOTE, FECHA PRODUCCIÓN, VENCIMIENTO Y OTROS.	4		$933.753,34	$3.735.013,36
24	1514914318-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.14X0.60X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS	5		$2.779.646,01	$13.898.230,052
25	1514914319-1	BASCULA DE 200KG, PLATAF. EN ACERO INOX., DIGITAL, PILA DE CARGA DE RESERVA, A 110V	9		$266.447,72	$2.398.029,48
26	1514914320-1	CARROS DE TRANSPORTE EN ACERO INOXIDABLE: CARRO DE TRANSPORTE CON SISTEMA DE DOBLE FONDO DE ELEVACIÓN POR MEDIO DE POLEA Y GUAYA, FABRICADO EN ACERO CAL 16 Y CUATRO RUEDAS INDUSTRIALES DE 5", REFUERZOS INFERIORES PERIMETRALES MEDIDAS, DE 1.20X0.90X1.10 CALIBRE 16, TUBO REDONDO DE 1"	1		$9.648.218,54	$9.648.218,54

27	1514914321-1	LAVAMANOS DE PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 REF. 304, ACABADO 2B LIJADO, PULIDO Y BRILLADO, VÁLVULA DE ½", PEDAL RETRÁCTIL, SALPICADERO. CUELLO DE GANSO EN TUBO DE ACERO	3		$1.158.256,63	$3.474.778,89
28	1514914322-1	DISPENSADORES DE JABÓN	9		$258.382,07	$2.325.438,63
29	1514914323-1	SECADORES DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE CON SENSOR AUTOMÁTICO	9		$1.133.772,00	$10.203.948,00
30	1514914324-1	PEDILUVIO O LAVABOTAS INDUSTRIAL SENCILLO, OPERACIÓN MANUAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	9		$1.180.052,99	$10.620.476,91
31	1514914325-1	COLGADOR DE BOTAS DE 24 PUESTOS	3		$727.690	$2.183.072,85
32	1514914326-1	COLGADOR DE DELANTALES DE 24 PUESTOS	3		$646.836,40	$1.940.509,20
33	1514914327-1	BANDA DE RODILLOS PARA DESCARGUE DE CANASTILLAS FABRICADA EN PERFILES EN LÁMINA HR PINTADA, PATAS EN TUBO CUADRADO 1 1/"", RODILLOS EN TUBO AGUA NEGRA 1 1/2 CON RODAMIENTOS LATERALES EN CADA RODILLO, SISTEMA DE GRADUACIÓN DE ALTURA MANUAL DE 6X0,5X ALTURA AJUSTABLE ENTRE 0,4 Y 0,9 M	2		$9.677.080,00	$19.354.160,00
34	1514912266-1	PLANTA DE AGUA POTABLE PTAB EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - PRFV 2 LPS.	1		$70.765.109,00	$70.765.109,00
35	1514912267-1	PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR CON CAPACIDAD DE 0.50 (BOMBA DESOFICADORA SERIAL: 05/20,1034849) BOMBA HIDROXIDO DE SODIO SERIAL: 10/20,1064522), BOMBA SUMERGIBLE ROBUSTA SERIAL 19110087)	1		$188.053.441,00	$188.053.441,00
36	1514912268-1	PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR CON CAPACIDAD DE 0.75 LPS. BOMBA SUERGIBLE ROBUSTA SERIAL: 19110107, BOMBA SUMERGIBLE ROBUSTA SERIAL: 19110095	1		$245.643.452,00	$245.643.452,00

Los bienes Muebles e inmuebles anteriormente referidos deberán estar asegurados en la póliza Todo Riesgo Daños Materiales con las siguientes coberturas mínimas:

INCENDIO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por las cuales sea legalmente responsable localizados en cual quiera de los riesgos utilizados en el desarrollo del objeto o de aquellos que hayan sido encomendados; Esta debe contemplar los siguientes amparos mínimos:

- Incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Daños por agua proveniente del interior de cualquier edificio que forme parte del riesgo asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o

rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores al inmueble asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

- Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos) hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo hasta el 100% Evento / Vigencia.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

SEGUROS DE SUSTRACCIÓN: Cubren las pérdidas que sufran los bienes asegurados del Departamento de Arauca, como consecuencia directa de la sustracción con violencia, cometidos por personas extrañas al asegurado, por medio violentos o de fuerza, ejercidos para penetrar al establecimiento que contienen los objetos asegurados en forma tal que en el lugar de entrada o de salida del establecimiento asegurado queden huellas visibles detal acto de violencia. Esta debe contemplar los siguientes amparos:

- Amparos: sustracción con violencia (hurto calificado) 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

ROTURA DE MAQUINARIA: Ampara los daños causados a la maquinaria de propiedad del Departamento de Arauca y/o bajo su tenencia o control declarados por el asegurado, dentro de los diferentes predios del asegurado en el territorio nacional, Esta debe contemplar los siguientes amparos básicos:

- Daños por agua, anegación.
- Cuerpos extraños que se introduzcan.
- Incendio interno, falta de agua en calderas y otros aparatos generadores de vapor, explosión física y química interna y caída directa de rayo.
- Incendio inherente para maquinaria eléctrica y mecánica

CORRIENTE DÉBIL: Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por los cuales sea legalmente responsable, localizados en cualesquiera de los riesgos utilizados en desarrollo del objeto o de aquellos les haya sido encomendados, consistentes principalmente en equipos electrónicos y eléctricos, amparos básicos:

- Básico Hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Hurto calificado Hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga Amit (Terrorismo) sublimite al 100% de los bienes asegurados
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica 100%

POLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO (BIENES INMUEBLES).

1.4 BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA	VALOR ASEGURADO
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (CRA. 20 No. 18-17)	410-27008	INCENDIO	$2.084.985.135
2	SEDE GOBERNACIÓN (CLL. 19 y 20 CRA. 21 y 22)	410-27009	INCENDIO	$5.731.174.033
3	CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA (CLL. 21 No. 21-56)	410-27013	INCENDIO	$1.157.262.680
4	CASA DEPARTAMENTAL (CLL 21 NO. 21-04 Y CRA. 21 No. 21-27/33)	410-27012	INCENDIO	$1.089.787.313
5	ALMACÉN DEPARTAMENTAL (PARQUE DE LOS MÁRTIRES) calle 1 No. 11-64 B	410-27011	INCENDIO	$1.289.280.795
6	EDIFICIO APAMATE (EDIFICIO APAMATE 4 Y 5 PISO – oficinas 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504, 505 y 506) calle 18# 19-49.		INCENDIO	$635.241.048
7	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS calle 7 # 11-53	410-27891 410-56667	INCENDIO	$1.682.797.179,41
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA (CARRERA 20 No. 20-26)	410-46151 410-5394 410-5395	INCENDIO	$6.893.742.761,78
9	COLEGIO SANTA TERESITA (CALLE 14 CARRERA 23. BARRIO SANTA TERESITA)	410-51927 410-47965	INCENDIO	$1.404.403.133,38
10	COLEGIO SIMÓN BOLIVAR carrera 20# 29-25		INCENDIO	$3.176.863.035,64
11	EDIFICIO ARAUCA CENTRO – CALLE 16 No. 20-56 (Oficinas 401 y 402)	410-17014 410-17015	INCENDIO	$376.429.009,00
			VALOR TOTAL	**$25.521.966.123**

OFICINAS EDIFICIO APAMATE CUARTO Y QUINTO PISO

		MATRICULAS INMOBILIARIAS
1	OFICINA 401	N° 410-28204
2	OFICINA 402	N° 410-28205
3	OFICINA 403	N° 410-28206
4	OFICINA 404	N° 410-28207
5	OFICINA 405	N° 410-28208
6	OFICINA 406	N° 410-28209
7	OFICINA 504	N° 410-28213
8	OFICINA 505	N° 410-28214
9	OFICINA 506	N° 410-28215

OFICINAS EDIFICIO ARAUCA CENTRO

		MATRICULAS INMOBILIARIAS
1	OFICINA 401	N° 410-17014
2	OFICINA 402	N° 410-17015

Los bienes inmuebles anteriormente referidos deberán estar asegurados en la póliza Incendio con las siguientes coberturas mínimas:

INCENDIO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por las cuales sea legalmente responsable localizados en cual quiera de los

riesgos utilizados en el desarrollo del objeto o de aquellos que hayan sido encomendados; Esta debe contemplar los siguientes amparos mínimos:

- Incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Daños por agua proveniente del interior de cualquier edificio que forme parte del riesgo asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores al inmueble asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos) hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo hasta el 100% Evento / Vigencia.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

RAMO 3.

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT.

Este seguro ampara los daños corporales causados a las empresas en accidentes de tránsito ocurridos dentro del territorio nacional por los vehículos asegurados, deberán contener las siguientes coberturas mínimas:

- Gastos Médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios
- Incapacidad Total y Permanente
- Muerte y Gastos Funerarios
- Gastos de Transporte y Movilización de Victimas

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA	VALOR A ASEGURAR
1	VOLQUETAS FTR CHEVROLET	9GDFTR34XEB033858	OET-629	El que legalmente aplique a cada vehículo.
2	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HAMMAAR6EL015701	ODS-691	
3	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HAMMAAR1EL015699	OTE-619	
4	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HMMAAR3EL015705	OTE-621	
5	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2022		OLM-785	
6	CAMIONETA HILUX		OBI-666	
7	MOTOCICLETA SUZUKI DR-X MODELO 2020		DPM-86F	
8	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2011		IRN-42C	
9	TRACTO CAMIÓN CAMA BAJA CON ZABEZOTE SRS DIESEL MODELO 2014 MARCA INTERNACIONAL (se asegura solo el tractocamión)	3HSWYAHT2EN014415	OET-623	
10	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2014	9FSSH42A7FC0235	FWM-39D	
11	VEHICULO BUS CHEVROLET FRR MODELO 2017	PGCFRR902HBO21067	OJZ-197	

12	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER 200 MODELO 2012	JTMHV09J8D4094711	ODS-681	
13	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2011	9FSSH42A2BC013853	IRN-38C	
14	TOYOTA LAND CRUSIER 200		ODS-652	

RAMO 4.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (P.L.O) POR DAÑOS A TERCEROS

ITEM	ACTIVIDAD/COMPONENTE	VALOR ASEGURADO
1	PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL QUE SE CAUSE POR LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EN EL GIRO NORMAL DE SU ACTIVIDAD EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$300.000.000,00

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza, esta asegurara los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales de la responsabilidad civil extracontractual del asegurado que se ocasione como consecuencia de un hecho externo de carácter accidental, súbito e imprevisto ocurrido durante la vigencia de la póliza:

COBERTURA MINIMAS	VALOR ASEGURADO
BASICO PLO.	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) EVENTO Y VIGENCIA
CONTRATISTA Y SUB-CONTRATISTAS POR CONSECUENCIA DIRECTA DE LAS LABORES DESARROLLADA POR ESTOS EN PREDIOS Y OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
PATRONAL POR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR EN ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
PARQUEADEROS POR LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN EN PARQUEADEROS DEL ASEGURADO Y EN LOS CUALES LOS BIENES SE ECUENTREN BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
RC CRUZADA CUBRE LOS DAÑOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS EMPLEADOS DE LOS SUBCONTRATISTAS O CONTRATISTA DEL ASEGURADO, LOS CUALES INTERVIENEN EN LA MISMA OBRA O TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100% EVENTO Y VIGENCIA
GASTOS MEDICOS	SUBLIMITE 15% EVENTO – 30% VIGENCIA

RELACIÓN DE RIESGOS A ASEGURAR:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA
1	PLANTA DE PLATANO	410-53981	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (CRA. 20 No. 18-17)	410-27008	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

2	SEDE GOBERNACIÓN (CLL. 19 y 20 CRA. 21 y 22)	410-27009	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
3	CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA (CLL. 21 NO. 21-56)	410-27013	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
4	CASA DEPARTAMENTAL (CLL 21 NO. 21-04 Y CRA. 21 NO. 21-27/33)	410-27012	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
5	ALMACÉN DEPARTAMENTAL (PARQUE DE LOS MÁRTIRES)	410-27011	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
6	EDIFICIO APAMATE (EDIFICIO APAMATE 4 Y 5 PISO) oficinas 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504, 505 y 506)		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
7	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	410-27891- 410-56667	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA (CARRERA 20 NO. 20-26)	410-46151 410-5394 410-5395	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
9	COLEGIO SANTA TERESITA (CALLE 14 CARRERA 23. BARRIO SANTA TERESITA)	410-51927 410-47965	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
10	COLEGIO SIMÓN BOLIVAR	410-9689	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
11	EDIFICIO ARAUCA CENTRO – CALLE 16 No. 20-56 (Oficinas 401 y 402)	410-17014 410-17015	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL

OFICINAS EDIFICIO APAMATE CUARTO Y QUINTO PISO

	MATRICULAS INMOBILIARIAS	
1	OFICINA 401	N° 410-28204
2	OFICINA 402	N° 410-28205
3	OFICINA 403	N° 410-28206
4	OFICINA 404	N° 410-28207
5	OFICINA 405	N° 410-28208
6	OFICINA 406	N° 410-28209
7	OFICINA 501	N° 410-28210
8	OFICINA 502	N° 410-28211
9	OFICINA 503	N° 410-28212
10	OFICINA 504	N° 410-28213
11	OFICINA 505	N° 410-28214
12	OFICINA 506	N° 410-28215

OIFICINAS EDIFICIO ARAUCA CENTRO

	MATRICULAS INMOBILIARIAS	
1	OFICINA 401	N° 410-17014
2	OFICINA 402	N° 410-17015

RAMO 5.

PÓLIZA TODO RIESGO CONTRATISTA –EQUIPO Y MAQUINARIA.

Este seguro ampara maquinaria y equipo, contra el riesgo de pérdida o daño físico proveniente de cualquier causa accidental externa, la maquinaria abajo relacionada deberá contar con las siguientes coberturas mínimas:

- Daño material de incendio y/o impacto directo de rayo.
- Colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores.
- Explosión externa.
- Terremoto, temblor, maremoto, desastres de la naturaleza y erupción volcánica máximo hasta el 100% del valor asegurado
- Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros, actos de autoridad y terrorismo opera al 100% del valor asegurado
- Responsabilidad Civil Extracontractual opera al 100% del valor asegurado

Las máquinas que requieren aseguramiento son las siguientes:

A) MAQUINARIA Y EQUIPO VERDE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPO VERDE					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**SERIAL/PLACA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380736	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
2	TRACTOR AGRÍCOLA MASEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380560	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
3	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380744	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
4	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380566	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
5	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914361604	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
6	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914364130	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
7	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380561	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
8	REMOLQUE MULTIUSOS DE PLATAFORMA DE LAMINA DE ALFAJOR, DIRECCION REMOLQUE MULTIUSOS, (CAPACIDAD 5.000KG)	RMI-5-06 RMI-5-07 RMI-5-08 RMI-5-11 RMI-5-16	5	$15.360.000,00	$76.800.000,00
9	RASTRILLO PULIDOR DE ALCE HIDRAULICO CON DISCOS DE 20" x 3,5 mm, RASTRA DE 32 DISCOS, PESO APROX DE 670 KG, POTENCIA REQUERIDA DE 70 HP	RP20-32-1 RP20-32-2 RP20-32-3	3	$18.792.000,00	$56.376.000,00

10	SILO PRESS DE ROTACION 540 rpm CAPACIDAD DE TRABAJO 15-20 TONELADAS POR HORA, CAPACIDAD DE BOLSA HASTA 80 TONELADAS, PESO APROX 540 KG, POTENCIA REQUERIDSA DE 40 HP.	MA-80-01 MA-80-02	2	$16.000.000,00	$32.000.000,00
11	RASTRILLO HILERADOR DE ALCE HIDRAULICO DE CINCO SOLES	13HAYO501 13HAYO500	2	$6.720.000,00	$13.440.000,00
12	ENFARDADORA MF 1837 RECOLECTOR CON ANCHO EXTERIOR INTERNO DE 1,92/1,78 m CON DIENTES EN 3 BARRAS CON ESPACIOS ENTRE DIENTES DE 66 mm, SINFINNDESENTRALIZADOR DE 330 mm, PROTECCIÓN POR BANDA	13HAYO502 13HAYO500 13HAYO498	3	$57.600.000,00	$172.800.000,00
13	COSECHADORA DE FORRAJE DE ALCE HIDRAULICO, CON RENDIMIENTO DE HASTA 30 TONELADAS POR HORA, TAMAÑO DE PICADO DE 24 (2 a 36 mm) CON UN ROTOR 12 CUCHILLAS	JFC120-01 JFC120-02	2	$25.560.000,00	$51.120.000,00
14	VAGÓN FORRAJERO, SUSPENSION SISTEMA TANDEM, RINES REFORZADOS, TIRO FIJO CON PATA DE APOYO REGULABLE EN ALTURA. CON CAP VOLUMETRICA DE 8,4 M3 CON ROTOR SINFÍN, CAPACIDAD DE CARGA DE 4000 KG.	RFI-8-1 RFI-8-5 RFI-8-6	3	$42.000.000,00	$126.000.000,00
15	REMOLQUE GRANELERO HIDRÁULICO EJE RIGIDO Y TIRO FIJO CON PATA DE APOYO REGULABLE EL ALTURA, RIN DE TRACTOR, CHASIS EN PERFIL ESTRUCTURAL REFORZADO, BASUCA DE DESCARGA CON ALCE HIDRAULICO (CAPACIDAD VOLUMETRICA DE 9,6 m3 CAP. DE CARG 8000 KG)	RGI-5-01	3	$57.680.000,00	$173.040.000,00
16	CABALLONEADOR DE ALCE HIDRAULICO	CI-2,5-1	1	$8.630.400,00	$8.630.400,00
17	RASTRA DESTERRENADORA DE TIRO DE 24" x 6 mm, BAJO CONSUMO DE POTENCIA DEL TRACTOR, RASTRA DE 20 DISCOS. PESO APROX DE 1100 KG, POTENCIA REQUERIDA DE 70 HP	R55-20-1 R55-20-2 R55-20-3	3	$25.056.000,00	$75.168.000,00

g) MAQUINARIA AMARILLA

MAQUINARIA AMARILLA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**SERIAL/PLACA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
18	EXCAVADORA DE ORUGAS MARCA HYUNDAY ROBEX R22OLC-9S, MOTOR DIESEL, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO ALIMENTADO, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	HHKHZ614JD0003609	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
19	RETROEXCAVADORA MARCA HYUNDAY H940C, MOTOR DIESEL, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO	HHKU601AD0000168	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00

	ALIMENTADO, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.				
20	BULLDOZER MODELO 550J MARCA JOHN DEERE, POTENCIA NETA 85 HP	1T0550JXCED261531	1	$309.272.452,00	$309.272.452,00
21	MOTONIVELADORA MODELO G930 CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO	VCE0G930J005002733	1	$515.699.445,00	$515.699.445,00

h) MAQUINARIA ADSCRITA A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

	MAQUINARIA AMARILLA – GESTION DEL RIESGO				
22	EXCAVADORA LINK BELT	LBX210Q5NDHEX2188	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
23	BULLDOZER CATERPILLAR D6K	CAT00D6KJFBH02756	1	$309.272.452,33	$309.272.452,33

VALOR TOTAL A ASEGURAR: $3.589.605.940,33.

3. CALIDAD:
El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:
El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

6. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

Andrea Méndez C

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Eva Yoseni Medina Torres	Intermediaria de Seguros. Cto 427-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 10 de noviembre de 2026 a las 11:10
Para: zvasquez@sura.com.co
Cco: Eva Medina Torres <eva.medinatorres@hotmail.com>

Buenos dias

De manera atenta, me permito remitir la presente solicitud de cotización para la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Adjunto el documento en mención, constante en dieciséis (16) folios útiles
--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

Solicitud de cotizacion. Seguros Sura.pdf
13274K

12

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
10/11/2026 10:17:17
2026036270-2

Arauca, Arauca, noviembre de 2026

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 860002400-LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Asunto: Oficio Número 2026036270-2

Señores:
LA PREVISORA S.A.
NIT No. 860.002.400-2
Email: correspondenciaarauca@previsora.gov.co
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a "**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. OBJETO DEL PROCESO:

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COBERTURA DE LAS PÓLIZAS
1	SEGUROS DE VIDA GRUPO	Global	1	12 MESES
2	SEGURO DE MULTIRRIESGO (PLANTA DE PLÁTANO Y EDIFICACIONES)	Global	1	
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT	Global	1	
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O.)	Global	1	
5	SEGUROS TODO RIESGO CONTRATISTA	Global	1	

- **PÓLIZA VIDA GRUPO**

Protege a los beneficiarios de la póliza en caso de fallecimiento por cualquier causa del asegurado. Además, es una póliza flexible que permite incluir garantías opcionales que protegen a los asegurados en caso de Incapacidad total y permanente o por desmembramiento, entre otras.

- **POLIZA MULTIRRIESGO**

BIENES INMUEBLES: Para los efectos de este seguro se entenderá por inmuebles, pero sin limitarse a ellas, las construcciones fijas con todas sus adicciones, anexos y mejoras locativas, incluyendo las instalaciones sanitarias y de agua, así como las eléctricas, de gas y de aire acondicionado subterráneas o no, ascensores e instalaciones permanentes, vidrios internos y externos, que conforman y hacen parte de las construcciones y mejoras locativas, y en general todas las instalaciones propias de Edificios inherentes a ellos, ubicados en cualquier parte del territorio departamental.

BIENES MUEBLES / CONTENIDO: Para efectos de este seguro se entenderá por muebles y/o contenido escritorios, papeleras de piso y escritorio, sillas para escritorio fijas y rodantes, archivadores, estantes, mesas, estanterías, gavetas, gabinetes y en general.

MAQUINARIA: Para efectos de este seguro se entenderá por maquinaria los aparatos mecánicos o eléctricos, tales como: compresores, ascensores, plantas eléctricas, elevadores, transformadores, subestaciones, motobombas, bombas, aparatos de aire acondicionado o de calefacción, antenas, refrigeradores, y herramientas eléctricas y en general.

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: Para efectos de este seguro, se entiende como equipo eléctrico y electrónico todas aquellas máquinas y equipos de oficina eléctricas y electrónicas como máquinas de escribir, sumar, calcular, contabilizar, equipos de cómputo con sus periféricos e implementos; protectores de cheques, fotocopiadoras, télex, telefax, registradoras, brilladoras, aspiradoras, neveras, grecas, cafeteras, televisores, betamax, relojes de control de personal y celaduría, estabilizadores, conmutadores, equipos telefónicos y de intercomunicación y reproducción, radioteléfonos, celulares, Beepers; circuitos y sistemas de alarmas, control y protección que sean electrónicos y en general.

- **SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (BIENES INMUBLES, MUEBLES Y ENSERES, CONTENIDO DE L PLANTA DE PLATANO)**

Este seguro cubre, con limite en la suma asegurada o limite a primer riesgo contratado por el Asegurado y de acuerdo con los términos, condiciones y exclusiones contenidos, toda propiedad (muebles e inmuebles) real o personal del asegurado o de terceros bajo cuidado, custodia, control o por las cuales sea responsable o tenga interés asegurable, localizados dentro del territorio nacional utilizados en desarrollo del objeto social del asegurado consistentes principalmente pero no limitados a Edificio, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipos Eléctricos y Electrónicos, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del valor asegurable total

- **SEGURO INCENDIO TODO RIESGO (BIENES INMUEBLES).**

Este seguro cubre, con límite en la suma asegurada o Límite a Primer Riesgo contratado por el Asegurado y de acuerdo con los términos, condiciones y exclusiones contenidos, todos los bienes, muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, propios, incluyendo bienes de terceros bajo su custodia y control, por los cuales sea legalmente responsable, siempre y cuando se encuentren dentro de los predios descritos en esta Póliza y que no estén excluidos expresamente en estas condiciones o en cualquiera de los endosos, condiciones particulares o especiales adheridas a la presente Póliza.

- **EQUIPO Y MAQUINARIA**

Para los efectos de este seguro se entiende por maquinaria y equipo, pero sin limitarse a ellos, los consistentes en cosechadoras, autos, maquinas, tractores, y todas las demás máquinas establecidas en el presente estudio, que son de propiedad de la Entidad, o por los que sea legalmente responsable.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O)**

Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

- **SOAT.**

Es un Seguro Obligatorio para todos los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional y que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito. Incluye los vehículos extranjeros que circulan por las vías del país y excluye aquellos que se movilizan por vías férreas, así como a la maquinaria agrícola. Este seguro y sus coberturas fue creado por ley y hace parte del Sistema General de la Seguridad Social en Salud. Las tarifas son establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

- **DEDUCIBLES**

Corresponde a la suma de dinero que la compañía de seguros no indemniza en caso de siniestros, estos valores deben ser cancelados por el asegurado.

Para el presente proceso de contratación el proponente deberá indicar los deducibles ofrecidos, deberán estar expresados en porcentaje y/o SMMLV del valor de la pérdida, ya que en la en la evaluación se tendrán en cuenta la aseguradora que ofrezca los menores deducibles aplicar para cada póliza menos para vida y soat.

- **ESPECIFICACIONES ESENCIALES.**

Para la satisfacción de la necesidad planteada, resulta conveniente que el aseguramiento de los bienes descritos debe ser realizado por una persona jurídica que expida o negocie este tipo de pólizas; en todo

caso, el proponente deberá garantizar que la compañía de seguros que suministre la póliza esté autorizada en Colombia para los ramos solicitados - VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

RAMO 1.

PÓLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO.

Amparar contra el riesgo de muerte a cada uno de los diputados del departamento de Arauca, las personas relacionadas en el cuadro deben estar asegurado por los siguientes amparos mínimos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
VIDA BÁSICO	$160.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$160.000.000
MUERTE ACCIDENTAL Y BENEFICIOS POR DESMEMBRACION	$160.000.000
ENFERMEDADES GRAVES ANTICIPO DEL 50%	$80.000.000
AUXILIOS FUNERARIOS	$5.000.000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES	$5.000.000

ASEGURADOS			
ITEM	NOMBRE	CÉDULA	FECHA DE NACIMIENTO
1	DIEGO ALFONSO GUILLEN GALVIS	1.090.501.409	23/11/1996
2	HERNAN DARIO CAMACHO SARMIENTO	17.595.013	24/09/1982
3	ELIAS ROJAS BECERRA	96.195.625	8/11/1984
4	ULICES FERNANDO CORCE OROZCO	1.116.778.848	22/12/1987
5	WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO	1.090.407.844	1/09/1989
6	MARICEL ORTIZ RAMIREZ	68.295.846	20/06/1980
7	DUMAR SEBASTIAN SANCHEZ OJEDA	1.026.271.009	21/10/1990
8	MERCEDES RINCON ESPINEL	68.289.668	20/12/1971
9	PABLO EMILIO ROJAS PALMA	17.590.633	9/10/1976
10	ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA	17.595.303	2/04/1983
11	ORLANDO ALCIDES ARDILA TRASLAVIÑA	1.017.244.919	26/12/1996
12	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	17.593.414	29/05/1980

RAMO 2.

PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL - INCENDIO – EDIFICACIONES.

POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (BIENES INMUBLES, MUEBLES Y ENSERES, CONTENIDO DE LA PLANTA DE PLATANO).

BIENES	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	4.469.460.905
MUEBLES Y ENSERES CONTENIDO	363.262.411
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.795.786.027
EQUIPOS FIJOS	117.786.527
TOTAL	**$7.746.295.870**

ASEGURADO						
ITEM	CODIGO DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANT	SERIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		EDIFICACION	1	MATRICUAL INMOBILIARIA No.410-53981	4.469.460.905	4.469.460.905
1	1514911695-1	LÍNEA PROCESAMIENTO CHIPS O TAJADAS, INCLUYE CORTADORA DE PLÁTANO, FREIDORA, FILTRO CONTINUO, BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE ACEITE, TANQUE DE ACEITE USADO, TABLERO DE CONTROL, DOS TANQUES PARA PALETAS DE REMOCIÓN, BANDA DE ENFRIAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL FLUJO, EQUIPO DE SABORIZADO CON TAMBOR ROTATORIO, BANDA DE ENLACE ENTRE SABORIZADO Y CONJUNTO DE EMPAQUE Y ACUMULADOR DE PRODUCTO, BANDA DE ELEVACIÓN, MULTICABEZAL DE 14 BASCULAS, FORMADORA BOLSA Y PLATAFORMA PARA PESADORA	1	SN: T90L2-4, DF200087, ALTRA40-323405F05000018, 19100981740, 19100981754, 19100982374,	$1.111.160.117,00	$1.111.160.117,00
2	1514911696-1	TANQUE DE DESALMIDONADO, EN ACERO INOX. CAL. 14 Y 16 REF. 304, MOTOR REDUCTOR DE 5HP, BOMBA DE RECIRCULACIÓN, FILTROS DECANTACIÓN ALMIDÓN	1	SN; U20201000007	$41.990.914,00	$41.990.914,00
3	1514911697-1	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 REFERENCIA 304 ACABADO 2B PULIDO Y BRILLADO GRADO ALIMENTICIO, MEDIDAS 2.80 X 0.90 X 0.85 ALTURA.	5		$4.520.554,54	$22.602.772,70
4	1514911698-1	ESTIBADOR MAN. HID. ACERO AL CARBÓN CAP.MÁX. 2.500 KG.	8		$1.793.434,66	$11.947.477,28
5	1514911699-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.42X0.40X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS.	6		$3.024.310,15	$18.145.860,90
6	1514911700-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.14X0.60X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS.	12		$2.779646,01	$33.355.752,12
7	1514911933-1	LAVAMANOS DE PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 REF. 304, ACABADO 2B LIJADO, PULIDO Y BRILLADO, VÁLVULA DE ½", PEDAL RETRÁCTIL, SALPICADERO. CUELLO DE GANSO EN TUBO DE ACERO	9		$973.327,42	$8.759.946,78
8	1514911932-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRUPO GENERADOR DIÉSEL 3Ø DE 400 KVA A 440 V	1	SRN: 20091107	$231.400.160,09	$231.400.160,09
9	1514912662-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPACADORA AL VACIO PARA PLATANO PELADO (INCLUYE BANDA DE RODILLOS) CAPACIDAD (500 - 550 KILOS HORA)	1	SERIAL: DF200087	$29.870.829,00	$29.870.829,00
10	1514912663-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 3HP-2PG. PARA POZO PROFUNDO EXISTENTE	1		$13.138.582,00	$$13.138.562,00
11	1514913334-1	CUARTOS DE ENFRIAMIENTO O CONSERVACIÓN EN TRES (3) MODULOS: medidas externas 3,20x7,50 metros, con altura de 3,20 metros	1		$150.219.502,00	$$150.219.502,00

12	1514913335-1	CUARTOS DE CONGELACIÓN EN TRES (3) MODULOS: medidas externas 3,20x7,50 metros, con altura de 3,20 metros	1		$167.261.740,00	$167.261.740,00
13	1514913336-1	EQUIPO BOMBEO HIDRA NEUMÁTICO-INCLUYE INSTALACIÓN.	1		$5.819.827,00	$5.819.827,00
14	1514913337-1	SUMINISTRO E INTALACION DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS, COMPUESTO POR 2 BOMBAS INC. TABLEROS ELECTRICOS	1		$71.578.707,00	$71.578.707,00
15	1514914310-1	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA EL LAVADO DE PLÁTANO POR INMERSIÓN Y ASPERSIÓN EN AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE	1		$118.185.426,00	$$118.185.426,00
16	1514914311-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA LAVADO DE PLÁTANO POR INMERSIÓN Y ASPERSIÓN EN AGUA A TEMPERATURA CONTROLADA	1		$119.312.073,00	$$119.312.073,00
17	1514914312-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE PLÁTANO FRESCO EN CAJA DE CARTÓN	1		$121.342.757,00	$121.342.757,00
18	1514914313-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CORTE Y PELADO DE PLÁTANO EN BANDA DE 3 NIVELES E INMERSIÓN EN ANTIOXIDANTE EN TANQUE CON BANDA CONTINUA	1		$352.403.296,00	$352.403.296,00
20	1514914314-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DE AIRE.	1		$51.197.517,00	$51.197.517,00
21	1514914315-1	MESA EN ACERO INOXIDABLE REF. 304, ACABADO 2B CALIBRE 18, 2 ENTRE PAÑOS INFERIORES Y PATAS EN TUBO DE ACERO DE 1 1/2". MEDIDAS 1.40 X 0.70 X 0.80.	1		$2.692.350,40	$2.692.350,40
22	1514914316-1	MESA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 CON REFUERZO LONGITUDINAL, PATAS EN TUBO DE 2", ENTREPAÑO INFERIOR, MEDIDAS 0.70X0.60X0.85 ALTO.	7		$1.457.928,50	$10.205.499,50
23	1514914317-1	IMPRESORA CODIFICADOR MANUAL PORTÁTIL PARA INDICAR LOTE, FECHA PRODUCCIÓN, VENCIMIENTO Y OTROS.	4		$933.753,34	$3.735.013,36
24	1514914318-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.14X0.60X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS	5		$2.779.646,01	$13.898.230,052
25	1514914319-1	BASCULA DE 200KG, PLATAF. EN ACERO INOX., DIGITAL, PILA DE CARGA DE RESERVA, A 110V	9		$266.447,72	$2.398.029,48
26	1514914320-1	CARROS DE TRANSPORTE EN ACERO INOXIDABLE: CARRO DE TRANSPORTE CON SISTEMA DE DOBLE FONDO DE ELEVACIÓN POR MEDIO DE POLEA Y GUAYA, FABRICADO EN ACERO CAL 16 Y CUATRO RUEDAS INDUSTRIALES DE 5", REFUERZOS INFERIORES PERIMETRALES MEDIDAS, DE 1.20X0.90X1.10 CALIBRE 16, TUBO REDONDO DE 1"	1		$9.648.218,54	$9.648.218,54
27	1514914321-1	LAVAMANOS DE PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 REF. 304, ACABADO 2B LIJADO, PULIDO Y BRILLADO, VÁLVULA DE ½", PEDAL RETRÁCTIL, SALPICADERO. CUELLO DE GANSO EN TUBO DE ACERO	3		$1.158.256,63	$3.474.778,89

28	1514914322-1	DISPENSADORES DE JABÓN	9		$258.382,07	$2.325.438,63
29	1514914323-1	SECADORES DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE CON SENSOR AUTOMÁTICO	9		$1.133.772,00	$10.203.948,00
30	1514914324-1	PEDILUVIO O LAVABOTAS INDUSTRIAL SENCILLO, OPERACIÓN MANUAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	9		$1.180.052,99	$10.620.476,91
31	1514914325-1	COLGADOR DE BOTAS DE 24 PUESTOS	3		$727.690	$2.183.072,85
32	1514914326-1	COLGADOR DE DELANTALES DE 24 PUESTOS	3		$646.836,40	$1.940.509,20
33	1514914327-1	BANDA DE RODILLOS PARA DESCARGUE DE CANASTILLAS FABRICADA EN PERFILES EN LÁMINA HR PINTADA, PATAS EN TUBO CUADRADO 1 1/"", RODILLOS EN TUBO AGUA NEGRA 1 1/2 CON RODAMIENTOS LATERALES EN CADA RODILLO, SISTEMA DE GRADUACIÓN DE ALTURA MANUAL DE 6X0,5X ALTURA AJUSTABLE ENTRE 0,4 Y 0,9 M	2		$9.677.080,00	$19.354.160,00
34	1514912266-1	PLANTA DE AGUA POTABLE PTAB EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - PRFV 2 LPS.	1		$70.765.109,00	$70.765.109,00
35	1514912267-1	PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR CON CAPACIDAD DE 0.50 (BOMBA DESOFICADORA SERIAL: 05/20,1034849) BOMBA HIDROXIDO DE SODIO SERIAL: 10/20,1064522), BOMBA SUMERGIBLE ROBUSTA SERIAL 19110087)	1		$188.053.441,00	$188.053.441,00
36	1514912268-1	PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR CON CAPACIDAD DE 0.75 LPS. BOMBA SUERGIBLE ROBUSTA SERIAL: 19110107, BOMBA SUMERGIBLE ROBUSTA SERIAL: 19110095	1		$245.643.452,00	$245.643.452,00

Los bienes Muebles e inmuebles anteriormente referidos deberán estar asegurados en la póliza Todo Riesgo Daños Materiales con las siguientes coberturas mínimas:

INCENDIO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por las cuales sea legalmente responsable localizados en cual quiera de los riesgos utilizados en el desarrollo del objeto o de aquellos que hayan sido encomendados; Esta debe contemplar los siguientes amparos mínimos:

- Incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Daños por agua proveniente del interior de cualquier edificio que forme parte del riesgo asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores al inmueble asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos) hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

- Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo hasta el 100% Evento / Vigencia.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

SEGUROS DE SUSTRACCIÓN: Cubren las pérdidas que sufran los bienes asegurados del Departamento de Arauca, como consecuencia directa de la sustracción con violencia, cometidos por personas extrañas al asegurado, por medio violentos o de fuerza, ejercidos para penetrar al establecimiento que contienen los objetos asegurados en forma tal que en el lugar de entrada o de salida del establecimiento asegurado queden huellas visibles detal acto de violencia. Esta debe contemplar los siguientes amparos:

- Amparos: sustracción con violencia (hurto calificado) 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

ROTURA DE MAQUINARIA: Ampara los daños causados a la maquinaria de propiedad del Departamento de Arauca y/o bajo su tenencia o control declarados por el asegurado, dentro de los diferentes predios del asegurado en el territorio nacional, Esta debe contemplar los siguientes amparos básicos:

- Daños por agua, anegación.
- Cuerpos extraños que se introduzcan.
- Incendio interno, falta de agua en calderas y otros aparatos generadores de vapor, explosión física y química interna y caída directa de rayo.
- Incendio inherente para maquinaria eléctrica y mecánica

CORRIENTE DÉBIL: Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por los cuales sea legalmente responsable, localizados en cualesquiera de los riesgos utilizados en desarrollo del objeto o de aquellos les haya sido encomendados, consistentes principalmente en equipos electrónicos y eléctricos, amparos básicos:

- Básico Hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Hurto calificado Hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga Amit (Terrorismo) sublimite al 100% de los bienes asegurados
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica 100%

POLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO (BIENES INMUEBLES).

1.3 BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA	VALOR ASEGURADO
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (CRA. 20 No. 18-17)	410-27008	INCENDIO	$2.084.985.135
2	SEDE GOBERNACIÓN (CLL. 19 y 20 CRA. 21 y 22)	410-27009	INCENDIO	$5.731.174.033

3	CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA (CLL. 21 No. 21-56)	410-27013	INCENDIO	$1.157.262.680
4	CASA DEPARTAMENTAL (CLL 21 NO. 21-04 Y CRA. 21 No. 21-27/33)	410-27012	INCENDIO	$1.089.787.313
5	ALMACÉN DEPARTAMENTAL (PARQUE DE LOS MÁRTIRES) calle 1 No. 11-64 B	410-27011	INCENDIO	$1.289.280.795
6	EDIFICIO APAMATE (EDIFICIO APAMATE 4 Y 5 PISO – oficinas 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504, 505 y 506) calle 18# 19-49.		INCENDIO	$635.241.048
7	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS calle 7 # 11-53	410-27891 410-56667	INCENDIO	$1.682.797.179,41
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA (CARRERA 20 No. 20-26)	410-46151 410-5394 410-5395	INCENDIO	$6.893.742.761,78
9	COLEGIO SANTA TERESITA (CALLE 14 CARRERA 23. BARRIO SANTA TERESITA)	410-51927 410-47965	INCENDIO	$1.404.403.133,38
10	COLEGIO SIMÓN BOLIVAR carrera 20# 29-25		INCENDIO	$3.176.863.035,64
11	EDIFICIO ARAUCA CENTRO – CALLE 16 No. 20-56 (Oficinas 401 y 402)	410-17014 410-17015	INCENDIO	$376.429.009,00
			VALOR TOTAL	**$25.521.966.123**

OFICINAS EDIFICIO APAMATE CUARTO Y QUINTO PISO

		MATRICULAS INMOBILIARIAS
1	OFICINA 401	N° 410-28204
2	OFICINA 402	N° 410-28205
3	OFICINA 403	N° 410-28206
4	OFICINA 404	N° 410-28207
5	OFICINA 405	N° 410-28208
6	OFICINA 406	N° 410-28209
7	OFICINA 504	N° 410-28213
8	OFICINA 505	N° 410-28214
9	OFICINA 506	N° 410-28215

OFICINAS EDIFICIO ARAUCA CENTRO

		MATRICULAS INMOBILIARIAS
1	OFICINA 401	N° 410-17014
2	OFICINA 402	N° 410-17015

Los bienes inmuebles anteriormente referidos deberán estar asegurados en la póliza Incendio con las siguientes coberturas mínimas:

INCENDIO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por las cuales sea legalmente responsable localizados en cual quiera de los riesgos utilizados en el desarrollo del objeto o de aquellos que hayan sido encomendados; Esta debe contemplar los siguientes amparos mínimos:

- Incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

- Daños por agua proveniente del interior de cualquier edificio que forme parte del riesgo asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores al inmueble asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos) hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo hasta el 100% Evento / Vigencia.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

RAMO 3.

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT.

Este seguro ampara los daños corporales causados a las empresas en accidentes de tránsito ocurridos dentro del territorio nacional por los vehículos asegurados, deberán contener las siguientes coberturas mínimas:

- Gastos Médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios
- Incapacidad Total y Permanente
- Muerte y Gastos Funerarios
- Gastos de Transporte y Movilización de Victimas

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA	VALOR A ASEGURAR
1	VOLQUETAS FTR CHEVROLET	9GDFTR34XEB033858	OET-629	El que legalmente aplique a cada vehículo.
2	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HAMMAAR6EL015701	ODS-691	
3	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HAMMAAR1EL015699	OTE-619	
4	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HMMAAR3EL015705	OTE-621	
5	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2022		OLM-785	
6	CAMIONETA HILUX		OBI-666	
7	MOTOCICLETA SUZUKI DR-X MODELO 2020		DPM-86F	
8	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2011		IRN-42C	
9	TRACTO CAMIÓN CAMA BAJA CON ZABEZOTE SRS DIESEL MODELO 2014 MARCA INTERNACIONAL (se asegura solo el tractocamión)	3HSWYAHT2EN014415	OET-623	
10	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2014	9FSSH42A7FC0235	FWM-39D	
11	VEHICULO BUS CHEVROLET FRR MODELO 2017	PGCFRR902HBO21067	OJZ-197	
12	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER 200 MODELO 2012	JTMHV09J8D4094711	ODS-681	
13	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2011	9FSSH42A2BC013853	IRN-38C	
14	TOYOTA LAND CRUSIER 200		ODS-652	

17

RAMO 4.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (P.L.O) POR DAÑOS A TERCEROS

ITEM	ACTIVIDAD/COMPONENTE	VALOR ASEGURADO
1	PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL QUE SE CAUSE POR LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EN EL GIRO NORMAL DE SU ACTIVIDAD EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$300.000.000,00

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza, esta asegurara los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales de la responsabilidad civil extracontractual del asegurado que se ocasione como consecuencia de un hecho externo de carácter accidental, súbito e imprevisto ocurrido durante la vigencia de la póliza:

COBERTURA MINIMAS	VALOR ASEGURADO
BASICO PLO.	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) EVENTO Y VIGENCIA
CONTRATISTA Y SUB-CONTRATISTAS POR CONSECUENCIA DIRECTA DE LAS LABORES DESARROLLADA POR ESTOS EN PREDIOS Y OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
PATRONAL POR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR EN ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
PARQUEADEROS POR LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN EN PARQUEADEROS DEL ASEGURADO Y EN LOS CUALES LOS BIENES SE ECUENTREN BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
RC CRUZADA CUBRE LOS DAÑOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS EMPLEADOS DE LOS SUBCONTRATISTAS O CONTRATISTA DEL ASEGURADO, LOS CUALES INTERVIENEN EN LA MISMA OBRA O TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100% EVENTO Y VIGENCIA
GASTOS MEDICOS	SUBLIMITE 15% EVENTO – 30% VIGENCIA

RELACIÓN DE RIESGOS A ASEGURAR:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA
1	PLANTA DE PLATANO	410-53981	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (CRA. 20 No. 18-17)	410-27008	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
2	SEDE GOBERNACIÓN (CLL. 19 y 20 CRA. 21 y 22)	410-27009	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
3	CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA (CLL. 21 NO. 21-56)	410-27013	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
4	CASA DEPARTAMENTAL (CLL 21 NO. 21-04 Y CRA. 21 NO. 21-27/33)	410-27012	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
5	ALMACÉN DEPARTAMENTAL (PARQUE DE LOS MÁRTIRES)	410-27011	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

6	EDIFICIO APAMATE (EDIFICIO APAMATE 4 Y 5 PISO) oficinas 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504, 505 y 506)		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
7	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	410-27891- 410-56667	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA (CARRERA 20 NO. 20-26)	410-46151 410-5394 410-5395	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
9	COLEGIO SANTA TERESITA (CALLE 14 CARRERA 23. BARRIO SANTA TERESITA)	410-51927 410-47965	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
10	COLEGIO SIMÓN BOLIVAR	410-9689	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
11	EDIFICIO ARAUCA CENTRO – CALLE 16 No. 20-56 (Oficinas 401 y 402)	410-17014 410-17015	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL

OFICINAS EDIFICIO APAMATE CUARTO Y QUINTO PISO

	MATRICULAS INMOBILIARIAS	
1	OFICINA 401	N° 410-28204
2	OFICINA 402	N° 410-28205
3	OFICINA 403	N° 410-28206
4	OFICINA 404	N° 410-28207
5	OFICINA 405	N° 410-28208
6	OFICINA 406	N° 410-28209
7	OFICINA 501	N° 410-28210
8	OFICINA 502	N° 410-28211
9	OFICINA 503	N° 410-28212
10	OFICINA 504	N° 410-28213
11	OFICINA 505	N° 410-28214
12	OFICINA 506	N° 410-28215

OIFICINAS EDIFICIO ARAUCA CENTRO

	MATRICULAS INMOBILIARIAS	
1	OFICINA 401	N° 410-17014
2	OFICINA 402	N° 410-17015

RAMO 5.

PÓLIZA TODO RIESGO CONTRATISTA –EQUIPO Y MAQUINARIA.

Este seguro ampara maquinaria y equipo, contra el riesgo de pérdida o daño físico proveniente de cualquier causa accidental externa, la maquinaria abajo relacionada deberá contar con las siguientes coberturas mínimas:

- Daño material de incendio y/o impacto directo de rayo.
- Colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o

rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores.

- Explosión externa.
- Terremoto, temblor, maremoto, desastres de la naturaleza y erupción volcánica máximo hasta el 100% del valor asegurado
- Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros, actos de autoridad y terrorismo opera al 100% del valor asegurado
- Responsabilidad Civil Extracontractual opera al 100% del valor asegurado

Las máquinas que requieren aseguramiento son las siguientes:

A) MAQUINARIA Y EQUIPO VERDE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPO VERDE					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**SERIAL/PLACA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380736	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
2	TRACTOR AGRÍCOLA MASEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380560	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
3	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380744	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
4	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380566	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
5	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914361604	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
6	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914364130	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
7	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380561	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
8	REMOLQUE MULTIUSOS DE PLATAFORMA DE LAMINA DE ALFAJOR, DIRECCION REMOLQUE MULTIUSOS, (CAPACIDAD 5.000KG)	RMI-5-06 RMI-5-07 RMI-5-08 RMI-5-11 RMI-5-16	5	$15.360.000,00	$76.800.000,00
9	RASTRILLO PULIDOR DE ALCE HIDRAULICO CON DISCOS DE 20" x 3,5 mm, RASTRA DE 32 DISCOS, PESO APROX DE 670 KG, POTENCIA REQUERIDA DE 70 HP	RP20-32-1 RP20-32-2 RP20-32-3	3	$18.792.000,00	$56.376.000,00
10	SILO PRESS DE ROTACION 540 rpm CAPACIDAD DE TRABAJO 15-20 TONELADAS POR HORA, CAPACIDAD DE BOLSA HASTA 80 TONELADAS, PESO APROX 540 KG, POTENCIA REQUERIDSA DE 40 HP.	MA-80-01 MA-80-02	2	$16.000.000,00	$32.000.000,00

11	RASTRILLO HILERADOR DE ALCE HIDRAULICO DE CINCO SOLES	13HAYO501 13HAYO500	2	$6.720.000,00	$13.440.000,00
12	ENFARDADORA MF 1837 RECOLECTOR CON ANCHO EXTERIOR INTERNO DE 1,92/1,78 m CON DIENTES EN 3 BARRAS CON ESPACIOS ENTRE DIENTES DE 66 mm, SINFINNDESENTRALIZADOR DE 330 mm, PROTECCIÓN POR BANDA	13HAYO502 13HAYO500 13HAYO498	3	$57.600.000,00	$172.800.000,00
13	COSECHADORA DE FORRAJE DE ALCE HIDRAULICO, CON RENDIMIENTO DE HASTA 30 TONELADAS POR HORA, TAMAÑO DE PICADO DE 24 (2 a 36 mm) CON UN ROTOR 12 CUCHILLAS	JFC120-01 JFC120-02	2	$25.560.000,00	$51.120.000,00
14	VAGÓN FORRAJERO, SUSPENSION SISTEMA TANDEM, RINES REFORZADOS, TIRO FIJO CON PATA DE APOYO REGULABLE EN ALTURA. CON CAP VOLUMETRICA DE 8,4 M3 CON ROTOR SINFÍN, CAPACIDAD DE CARGA DE 4000 KG.	RFI-8-1 RFI-8-5 RFI-8-6	3	$42.000.000,00	$126.000.000,00
15	REMOLQUE GRANELERO HIDRÁULICO EJE RIGIDO Y TIRO FIJO CON PATA DE APOYO REGULABLE EL ALTURA, RIN DE TRACTOR, CHASIS EN PERFIL ESTRUCTURAL REFORZADO, BASUCA DE DESCARGA CON ALCE HIDRAULICO (CAPACIDAD VOLUMETRICA DE 9,6 m3 CAP. DE CARG 8000 KG)	RGI-5-01	3	$57.680.000,00	$173.040.000,00
16	CABALLONEADOR DE ALCE HIDRAULICO	CI-2,5-1	1	$8.630.400,00	$8.630.400,00
17	RASTRA DESTERRENADORA DE TIRO DE 24" x 6 mm, BAJO CONSUMO DE POTENCIA DEL TRACTOR, RASTRA DE 20 DISCOS. PESO APROX DE 1100 KG, POTENCIA REQUERIDA DE 70 HP	R55-20-1 R55-20-2 R55-20-3	3	$25.056.000,00	$75.168.000,00

e) MAQUINARIA AMARILLA

MAQUINARIA AMARILLA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**SERIAL/PLACA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
18	EXCAVADORA DE ORUGAS MARCA HYUNDAY ROBEX R22OLC-9S, MOTOR DIESEL, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO ALIMENTADO, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	HHKHZ614JD0003609	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
19	RETROEXCAVADORA MARCA HYUNDAY H940C, MOTOR DIESEL, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO ALIMENTADO, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	HHKU601AD0000168	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
20	BULLDOZER MODELO 550J MARCA JOHN DEERE, POTENCIA NETA 85 HP	1T0550JXCED261531	1	$309.272.452,00	$309.272.452,00

21	MOTONIVELADORA MODELO G930 CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO	VCE0G930J005002733	1	$515.699.445,00	$515.699.445,00

f) MAQUINARIA ADSCRITA A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

	MAQUINARIA AMARILLA – GESTION DEL RIESGO				
22	EXCAVADORA LINK BELT	LBX210Q5NDHEX2188	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
23	BULLDOZER CATERPILLAR D6K	CAT00D6KJFBH02756	1	$309.272.452,33	$309.272.452,33

VALOR TOTAL A ASEGURAR: $3.589.605.940,33.

3. CALIDAD:
El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:
El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

6. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

Andrea Méndez C

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Eva Yoseni Medina Torres	Intermediaria de Seguros. Cto 427-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 10 de noviembre de 2026 a las 11:06
Para: correspondenciaarauca@previsora.gov.co
Cc: Eva Medina Torres <eva.medinatorres@hotmail.com>

Buenos dias

De manera atenta, me permito remitir la presente solicitud de cotización para la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Adjunto el documento en mención, constante en dieciséis (16) folios útiles

--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

Solicitud de cotizacion. La Previsora.pdf
13250K

21

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
10/11/2026 10:14:51
2026036269-2

Arauca, Arauca, noviembre de 2026

Señores:
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT No. 900.057.926-5
Email: fabalexseguros@outlook.com
Ciudad

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 860009578-SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Al Contestar Cite el Número 2026036269-2

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a "**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COBERTURA DE LAS PÓLIZAS
1	SEGUROS DE VIDA GRUPO	Global	1	12 MESES
2	SEGURO DE MULTIRRIESGO (PLANTA DE PLÁTANO Y EDIFICACIONES)	Global	1	
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT	Global	1	
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O.)	Global	1	
5	SEGUROS TODO RIESGO CONTRATISTA	Global	1	

- **PÓLIZA VIDA GRUPO**

Protege a los beneficiarios de la póliza en caso de fallecimiento por cualquier causa del asegurado. Además, es una póliza flexible que permite incluir garantías opcionales que protegen a los asegurados en caso de Incapacidad total y permanente o por desmembramiento, entre otras.

- **POLIZA MULTIRRIESGO**

BIENES INMUEBLES: Para los efectos de este seguro se entenderá por inmuebles, pero sin limitarse a ellas, las construcciones fijas con todas sus adicciones, anexos y mejoras locativas, incluyendo las instalaciones sanitarias y de agua, así como las eléctricas, de gas y de aire acondicionado subterráneas o no, ascensores e instalaciones permanentes, vidrios internos y externos, que conforman y hacen parte de las construcciones y mejoras locativas, y en general todas las instalaciones propias de Edificios inherentes a ellos, ubicados en cualquier parte del territorio departamental.

BIENES MUEBLES / CONTENIDO: Para efectos de este seguro se entenderá por muebles y/o contenido escritorios, papeleras de piso y escritorio, sillas para escritorio fijas y rodantes, archivadores, estantes, mesas, estanterías, gavetas, gabinetes y en general.

MAQUINARIA: Para efectos de este seguro se entenderá por maquinaria los aparatos mecánicos o eléctricos, tales como: compresores, ascensores, plantas eléctricas, elevadores, transformadores, subestaciones, motobombas, bombas, aparatos de aire acondicionado o de calefacción, antenas, refrigeradores, y herramientas eléctricas y en general.

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: Para efectos de este seguro, se entiende como equipo eléctrico y electrónico todas aquellas máquinas y equipos de oficina eléctricas y electrónicas como máquinas de escribir, sumar, calcular, contabilizar, equipos de cómputo con sus periféricos e implementos; protectores de cheques, fotocopiadoras, télex, telefax, registradoras, brilladoras, aspiradoras, neveras, grecas, cafeteras, televisores, betamax, relojes de control de personal y celaduría, estabilizadores, conmutadores, equipos telefónicos y de intercomunicación y reproducción, radioteléfonos, celulares, Beepers; circuitos y sistemas de alarmas, control y protección que sean electrónicos y en general.

- **SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (BIENES INMUBLES, MUEBLES Y ENSERES, CONTENIDO DE L PLANTA DE PLATANO)**

Este seguro cubre, con limite en la suma asegurada o limite a primer riesgo contratado por el Asegurado y de acuerdo con los términos, condiciones y exclusiones contenidos, toda propiedad (muebles e inmuebles) real o personal del asegurado o de terceros bajo cuidado, custodia, control o por las cuales sea responsable o tenga interés asegurable, localizados dentro del territorio nacional utilizados en desarrollo del objeto social del asegurado consistentes principalmente pero no limitados a Edificio, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipos Eléctricos y Electrónicos, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del valor asegurable total

- **SEGURO INCENDIO TODO RIESGO (BIENES INMUEBLES).**

Este seguro cubre, con límite en la suma asegurada o Límite a Primer Riesgo contratado por el Asegurado y de acuerdo con los términos, condiciones y exclusiones contenidos, todos los bienes, muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, propios, incluyendo bienes de terceros bajo su custodia y control, por los cuales sea legalmente responsable, siempre y cuando se encuentren dentro de los predios descritos en esta Póliza y que no estén excluidos expresamente en estas condiciones o en cualquiera de los endosos, condiciones particulares o especiales adheridas a la presente Póliza.

- **EQUIPO Y MAQUINARIA**

Para los efectos de este seguro se entiende por maquinaria y equipo, pero sin limitarse a ellos, los consistentes en cosechadoras, autos, maquinas, tractores, y todas las demás máquinas establecidas en el presente estudio, que son de propiedad de la Entidad, o por los que sea legalmente responsable.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O)**

Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

- **SOAT.**

Es un Seguro Obligatorio para todos los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional y que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito. Incluye los vehículos extranjeros que circulan por las vías del país y excluye aquellos que se movilizan por vías férreas, así como a la maquinaria agrícola. Este seguro y sus coberturas fue creado por ley y hace parte del Sistema General de la Seguridad Social en Salud. Las tarifas son establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

- **DEDUCIBLES**

Corresponde a la suma de dinero que la compañía de seguros no indemniza en caso de siniestros, estos valores deben ser cancelados por el asegurado.

Para el presente proceso de contratación el proponente deberá indicar los deducibles ofrecidos, deberán estar expresados en porcentaje y/o SMMLV del valor de la pérdida, ya que en la en la evaluación se tendrán en cuenta la aseguradora que ofrezca los menores deducibles aplicar para cada póliza menos para vida y soat.

- **ESPECIFICACIONES ESENCIALES.**

Para la satisfacción de la necesidad planteada, resulta conveniente que el aseguramiento de los bienes descritos debe ser realizado por una persona jurídica que expida o negocie este tipo de pólizas; en todo

caso, el proponente deberá garantizar que la compañía de seguros que suministre la póliza esté autorizada en Colombia para los ramos solicitados - VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

RAMO 1.

PÓLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO.

Amparar contra el riesgo de muerte a cada uno de los diputados del departamento de Arauca, las personas relacionadas en el cuadro deben estar asegurado por los siguientes amparos mínimos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
VIDA BÁSICO	$160.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$160.000.000
MUERTE ACCIDENTAL Y BENEFICIOS POR DESMEMBRACION	$160.000.000
ENFERMEDADES GRAVES ANTICIPO DEL 50%	$80.000.000
AUXILIOS FUNERARIOS	$5.000.000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES	$5.000.000

ASEGURADOS			
ITEM	NOMBRE	CÉDULA	FECHA DE NACIMIENTO
1	DIEGO ALFONSO GUILLEN GALVIS	1.090.501.409	23/11/1996
2	HERNAN DARIO CAMACHO SARMIENTO	17.595.013	24/09/1982
3	ELIAS ROJAS BECERRA	96.195.625	8/11/1984
4	ULICES FERNANDO CORCE OROZCO	1.116.778.848	22/12/1987
5	WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO	1.090.407.844	1/09/1989
6	MARICEL ORTIZ RAMIREZ	68.295.846	20/06/1980
7	DUMAR SEBASTIAN SANCHEZ OJEDA	1.026.271.009	21/10/1990
8	MERCEDES RINCON ESPINEL	68.289.668	20/12/1971
9	PABLO EMILIO ROJAS PALMA	17.590.633	9/10/1976
10	ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA	17.595.303	2/04/1983
11	ORLANDO ALCIDES ARDILA TRASLAVIÑA	1.017.244.919	26/12/1996
12	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	17.593.414	29/05/1980

RAMO 2.

PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL - INCENDIO – EDIFICACIONES.

POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (BIENES INMUBLES, MUEBLES Y ENSERES, CONTENIDO DE LA PLANTA DE PLATANO).

BIENES	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	4.469.460.905
MUEBLES Y ENSERES CONTENIDO	363.262.411
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.795.786.027
EQUIPOS FIJOS	117.786.527
TOTAL	**$7.746.295.870**

ASEGURADO						
ITEM	CODIGO DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANT	SERIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		EDIFICACION	1	MATRICUAL INMOBILIARIA No.410-53981	4.469.460.905	4.469.460.905
1	1514911695-1	LÍNEA PROCESAMIENTO CHIPS O TAJADAS, INCLUYE CORTADORA DE PLÁTANO, FREIDORA, FILTRO CONTINUO, BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE ACEITE, TANQUE DE ACEITE USADO, TABLERO DE CONTROL, DOS TANQUES PARA PALETAS DE REMOCIÓN, BANDA DE ENFRIAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL FLUJO, EQUIPO DE SABORIZADO CON TAMBOR ROTATORIO, BANDA DE ENLACE ENTRE SABORIZADO Y CONJUNTO DE EMPAQUE Y ACUMULADOR DE PRODUCTO, BANDA DE ELEVACIÓN, MULTICABEZAL DE 14 BASCULAS, FORMADORA BOLSA Y PLATAFORMA PARA PESADORA	1	SN: T90L2-4, DF200087, ALTRA40-323405F05000018, 19100981740, 19100981754, 19100982374,	$1.111.160.117,00	$1.111.160.117,00
2	1514911696-1	TANQUE DE DESALMIDONADO, EN ACERO INOX. CAL. 14 Y 16 REF. 304, MOTOR REDUCTOR DE 5HP, BOMBA DE RECIRCULACIÓN, FILTROS DECANTACIÓN ALMIDÓN	1	SN; U20201000007	$41.990.914,00	$41.990.914,00
3	1514911697-1	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 REFERENCIA 304 ACABADO 2B PULIDO Y BRILLADO GRADO ALIMENTICIO, MEDIDAS 2.80 X 0.90 X 0.85 ALTURA.	5		$4.520.554,54	$22.602.772,70
4	1514911698-1	ESTIBADOR MAN. HID. ACERO AL CARBÓN CAP.MÁX. 2.500 KG.	8		$1.793.434,66	$11.947.477,28
5	1514911699-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.42X0.40X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS.	6		$3.024.310,15	$18.145.860,90
6	1514911700-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.14X0.60X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS.	12		$2.779646,01	$33.355.752,12
7	1514911933-1	LAVAMANOS DE PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 REF. 304, ACABADO 2B LIJADO, PULIDO Y BRILLADO, VÁLVULA DE ½", PEDAL RETRÁCTIL, SALPICADERO. CUELLO DE GANSO EN TUBO DE ACERO	9		$973.327,42	$8.759.946,78
8	1514911932-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRUPO GENERADOR DIÉSEL 3Ø DE 400 KVA A 440 V	1	SRN: 20091107	$231.400.160,09	$231.400.160,09
9	1514912662-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPACADORA AL VACIO PARA PLATANO PELADO (INCLUYE BANDA DE RODILLOS) CAPACIDAD (500 - 550 KILOS HORA)	1	SERIAL: DF200087	$29.870.829,00	$29.870.829,00
10	1514912663-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 3HP-2PG. PARA POZO PROFUNDO EXISTENTE	1		$13.138.582,00	$$13.138.562,00
11	1514913334-1	CUARTOS DE ENFRIAMIENTO O CONSERVACIÓN EN TRES (3) MODULOS: medidas externas 3,20x7,50 metros, con altura de 3,20 metros	1		$150.219.502,00	$$150.219.502,00

12	1514913335-1	CUARTOS DE CONGELACIÓN EN TRES (3) MODULOS: medidas externas 3,20x7,50 metros, con altura de 3,20 metros	1		$167.261.740,00	$167.261.740,00
13	1514913336-1	EQUIPO BOMBEO HIDRA NEUMÁTICO-INCLUYE INSTALACIÓN.	1		$5.819.827,00	$5.819.827,00
14	1514913337-1	SUMINISTRO E INTALACION DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS, COMPUESTO POR 2 BOMBAS INC. TABLEROS ELECTRICOS	1		$71.578.707,00	$71.578.707,00
15	1514914310-1	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA EL LAVADO DE PLÁTANO POR INMERSIÓN Y ASPERSIÓN EN AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE	1		$118.185.426,00	$$118.185.426,00
16	1514914311-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA LAVADO DE PLÁTANO POR INMERSIÓN Y ASPERSIÓN EN AGUA A TEMPERATURA CONTROLADA	1		$119.312.073,00	$$119.312.073,00
17	1514914312-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE PLÁTANO FRESCO EN CAJA DE CARTÓN	1		$121.342.757,00	$121.342.757,00
18	1514914313-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CORTE Y PELADO DE PLÁTANO EN BANDA DE 3 NIVELES E INMERSIÓN EN ANTIOXIDANTE EN TANQUE CON BANDA CONTINUA	1		$352.403.296,00	$352.403.296,00
20	1514914314-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DE AIRE.	1		$51.197.517,00	$51.197.517,00
21	1514914315-1	MESA EN ACERO INOXIDABLE REF. 304, ACABADO 2B CALIBRE 18, 2 ENTRE PAÑOS INFERIORES Y PATAS EN TUBO DE ACERO DE 1 1/2". MEDIDAS 1.40 X 0.70 X 0.80.	1		$2.692.350,40	$2.692.350,40
22	1514914316-1	MESA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 CON REFUERZO LONGITUDINAL, PATAS EN TUBO DE 2", ENTREPAÑO INFERIOR, MEDIDAS 0.70X0.60X0.85 ALTO.	7		$1.457.928,50	$10.205.499,50
23	1514914317-1	IMPRESORA CODIFICADOR MANUAL PORTÁTIL PARA INDICAR LOTE, FECHA PRODUCCIÓN, VENCIMIENTO Y OTROS.	4		$933.753,34	$3.735.013,36
24	1514914318-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.14X0.60X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS	5		$2.779.646,01	$13.898.230,052
25	1514914319-1	BASCULA DE 200KG, PLATAF. EN ACERO INOX., DIGITAL, PILA DE CARGA DE RESERVA, A 110V	9		$266.447,72	$2.398.029,48
26	1514914320-1	CARROS DE TRANSPORTE EN ACERO INOXIDABLE: CARRO DE TRANSPORTE CON SISTEMA DE DOBLE FONDO DE ELEVACIÓN POR MEDIO DE POLEA Y GUAYA, FABRICADO EN ACERO CAL 16 Y CUATRO RUEDAS INDUSTRIALES DE 5", REFUERZOS INFERIORES PERIMETRALES MEDIDAS, DE 1.20X0.90X1.10 CALIBRE 16, TUBO REDONDO DE 1"	1		$9.648.218,54	$9.648.218,54
27	1514914321-1	LAVAMANOS DE PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 REF. 304, ACABADO 2B LIJADO, PULIDO Y BRILLADO, VÁLVULA DE ½", PEDAL RETRÁCTIL, SALPICADERO. CUELLO DE GANSO EN TUBO DE ACERO	3		$1.158.256,63	$3.474.778,89

28	1514914322-1	DISPENSADORES DE JABÓN	9		$258.382,07	$2.325.438,63
29	1514914323-1	SECADORES DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE CON SENSOR AUTOMÁTICO	9		$1.133.772,00	$10.203.948,00
30	1514914324-1	PEDILUVIO O LAVABOTAS INDUSTRIAL SENCILLO, OPERACIÓN MANUAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	9		$1.180.052,99	$10.620.476,91
31	1514914325-1	COLGADOR DE BOTAS DE 24 PUESTOS	3		$727.690	$2.183.072,85
32	1514914326-1	COLGADOR DE DELANTALES DE 24 PUESTOS	3		$646.836,40	$1.940.509,20
33	1514914327-1	BANDA DE RODILLOS PARA DESCARGUE DE CANASTILLAS FABRICADA EN PERFILES EN LÁMINA HR PINTADA, PATAS EN TUBO CUADRADO 1 1/"", RODILLOS EN TUBO AGUA NEGRA 1 1/2 CON RODAMIENTOS LATERALES EN CADA RODILLO, SISTEMA DE GRADUACIÓN DE ALTURA MANUAL DE 6X0,5X ALTURA AJUSTABLE ENTRE 0,4 Y 0,9 M	2		$9.677.080,00	$19.354.160,00
34	1514912266-1	PLANTA DE AGUA POTABLE PTAB EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - PRFV 2 LPS.	1		$70.765.109,00	$70.765.109,00
35	1514912267-1	PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR CON CAPACIDAD DE 0.50 (BOMBA DESOFICADORA SERIAL: 05/20,1034849) BOMBA HIDROXIDO DE SODIO SERIAL: 10/20,1064522), BOMBA SUMERGIBLE ROBUSTA SERIAL 19110087)	1		$188.053.441,00	$188.053.441,00
36	1514912268-1	PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR CON CAPACIDAD DE 0.75 LPS. BOMBA SUERGIBLE ROBUSTA SERIAL: 19110107, BOMBA SUMERGIBLE ROBUSTA SERIAL: 19110095	1		$245.643.452,00	$245.643.452,00

Los bienes Muebles e inmuebles anteriormente referidos deberán estar asegurados en la póliza Todo Riesgo Daños Materiales con las siguientes coberturas mínimas:

INCENDIO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por las cuales sea legalmente responsable localizados en cual quiera de los riesgos utilizados en el desarrollo del objeto o de aquellos que hayan sido encomendados; Esta debe contemplar los siguientes amparos mínimos:

- Incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Daños por agua proveniente del interior de cualquier edificio que forme parte del riesgo asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores al inmueble asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos) hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

- Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo hasta el 100% Evento / Vigencia.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

SEGUROS DE SUSTRACCIÓN: Cubren las pérdidas que sufran los bienes asegurados del Departamento de Arauca, como consecuencia directa de la sustracción con violencia, cometidos por personas extrañas al asegurado, por medio violentos o de fuerza, ejercidos para penetrar al establecimiento que contienen los objetos asegurados en forma tal que en el lugar de entrada o de salida del establecimiento asegurado queden huellas visibles detal acto de violencia. Esta debe contemplar los siguientes amparos:

- Amparos: sustracción con violencia (hurto calificado) 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

ROTURA DE MAQUINARIA: Ampara los daños causados a la maquinaria de propiedad del Departamento de Arauca y/o bajo su tenencia o control declarados por el asegurado, dentro de los diferentes predios del asegurado en el territorio nacional, Esta debe contemplar los siguientes amparos básicos:

- Daños por agua, anegación.
- Cuerpos extraños que se introduzcan.
- Incendio interno, falta de agua en calderas y otros aparatos generadores de vapor, explosión física y química interna y caída directa de rayo.
- Incendio inherente para maquinaria eléctrica y mecánica

CORRIENTE DÉBIL: Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por los cuales sea legalmente responsable, localizados en cualesquiera de los riesgos utilizados en desarrollo del objeto o de aquellos les haya sido encomendados, consistentes principalmente en equipos electrónicos y eléctricos, amparos básicos:

- Básico Hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Hurto calificado Hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga Amit (Terrorismo) sublimite al 100% de los bienes asegurados
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica 100%

POLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO (BIENES INMUEBLES).

1.1 BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA	VALOR ASEGURADO
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (CRA. 20 No. 18-17)	410-27008	INCENDIO	$2.084.985.135
2	SEDE GOBERNACIÓN (CLL. 19 y 20 CRA. 21 y 22)	410-27009	INCENDIO	$5.731.174.033

25

3	CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA (CLL. 21 No. 21-56)	410-27013	INCENDIO	$1.157.262.680
4	CASA DEPARTAMENTAL (CLL 21 NO. 21-04 Y CRA. 21 No. 21-27/33)	410-27012	INCENDIO	$1.089.787.313
5	ALMACÉN DEPARTAMENTAL (PARQUE DE LOS MÁRTIRES) calle 1 No. 11-64 B	410-27011	INCENDIO	$1.289.280.795
6	EDIFICIO APAMATE (EDIFICIO APAMATE 4 Y 5 PISO – oficinas 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504, 505 y 506) calle 18# 19-49.		INCENDIO	$635.241.048
7	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS calle 7 # 11-53	410-27891 410-56667	INCENDIO	$1.682.797.179,41
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA (CARRERA 20 No. 20-26)	410-46151 410-5394 410-5395	INCENDIO	$6.893.742.761,78
9	COLEGIO SANTA TERESITA (CALLE 14 CARRERA 23. BARRIO SANTA TERESITA)	410-51927 410-47965	INCENDIO	$1.404.403.133,38
10	COLEGIO SIMÓN BOLIVAR carrera 20# 29-25		INCENDIO	$3.176.863.035,64
11	EDIFICIO ARAUCA CENTRO – CALLE 16 No. 20-56 (Oficinas 401 y 402)	410-17014 410-17015	INCENDIO	$376.429.009,00
			VALOR TOTAL	**$25.521.966.123**

OFICINAS EDIFICIO APAMATE CUARTO Y QUINTO PISO

MATRICULAS INMOBILIARIAS		
1	OFICINA 401	N° 410-28204
2	OFICINA 402	N° 410-28205
3	OFICINA 403	N° 410-28206
4	OFICINA 404	N° 410-28207
5	OFICINA 405	N° 410-28208
6	OFICINA 406	N° 410-28209
7	OFICINA 504	N° 410-28213
8	OFICINA 505	N° 410-28214
9	OFICINA 506	N° 410-28215

OFICINAS EDIFICIO ARAUCA CENTRO

MATRICULAS INMOBILIARIAS		
1	OFICINA 401	N° 410-17014
2	OFICINA 402	N° 410-17015

Los bienes inmuebles anteriormente referidos deberán estar asegurados en la póliza Incendio con las siguientes coberturas mínimas:

INCENDIO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por las cuales sea legalmente responsable localizados en cual quiera de los riesgos utilizados en el desarrollo del objeto o de aquellos que hayan sido encomendados; Esta debe contemplar los siguientes amparos mínimos:

- Incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

- Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Daños por agua proveniente del interior de cualquier edificio que forme parte del riesgo asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores al inmueble asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos) hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo hasta el 100% Evento / Vigencia.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

RAMO 3.

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT.

Este seguro ampara los daños corporales causados a las empresas en accidentes de tránsito ocurridos dentro del territorio nacional por los vehículos asegurados, deberán contener las siguientes coberturas mínimas:

- Gastos Médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios
- Incapacidad Total y Permanente
- Muerte y Gastos Funerarios
- Gastos de Transporte y Movilización de Victimas

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA	VALOR A ASEGURAR
1	VOLQUETAS FTR CHEVROLET	9GDFTR34XEB033858	OET-629	El que legalmente aplique a cada vehículo.
2	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HAMMAAR6EL015701	ODS-691	
3	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HAMMAAR1EL015699	OTE-619	
4	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HMMAAR3EL015705	OTE-621	
5	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2022		OLM-785	
6	CAMIONETA HILUX		OBI-666	
7	MOTOCICLETA SUZUKI DR-X MODELO 2020		DPM-86F	
8	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2011		IRN-42C	
9	TRACTO CAMIÓN CAMA BAJA CON ZABEZOTE SRS DIESEL MODELO 2014 MARCA INTERNACIONAL (se asegura solo el tractocamión)	3HSWYAHT2EN014415	OET-623	
10	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2014	9FSSH42A7FC0235	FWM-39D	
11	VEHICULO BUS CHEVROLET FRR MODELO 2017	PGCFRR902HBO21067	OJZ-197	
12	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER 200 MODELO 2012	JTMHV09J8D4094711	ODS-681	
13	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2011	9FSSH42A2BC013853	IRN-38C	
14	TOYOTA LAND CRUSIER 200		ODS-652	

RAMO 4.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (P.L.O) POR DAÑOS A TERCEROS

ITEM	ACTIVIDAD/COMPONENTE	VALOR ASEGURADO
1	PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL QUE SE CAUSE POR LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EN EL GIRO NORMAL DE SU ACTIVIDAD EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$300.000.000,00

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza, esta asegurara los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales de la responsabilidad civil extracontractual del asegurado que se ocasione como consecuencia de un hecho externo de carácter accidental, súbito e imprevisto ocurrido durante la vigencia de la póliza:

COBERTURA MINIMAS	VALOR ASEGURADO
BASICO PLO.	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) EVENTO Y VIGENCIA
CONTRATISTA Y SUB-CONTRATISTAS POR CONSECUENCIA DIRECTA DE LAS LABORES DESARROLLADA POR ESTOS EN PREDIOS Y OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
PATRONAL POR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR EN ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
PARQUEADEROS POR LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN EN PARQUEADEROS DEL ASEGURADO Y EN LOS CUALES LOS BIENES SE ECUENTREN BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
RC CRUZADA CUBRE LOS DAÑOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS EMPLEADOS DE LOS SUBCONTRATISTAS O CONTRATISTA DEL ASEGURADO, LOS CUALES INTERVIENEN EN LA MISMA OBRA O TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100% EVENTO Y VIGENCIA
GASTOS MEDICOS	SUBLIMITE 15% EVENTO – 30% VIGENCIA

RELACIÓN DE RIESGOS A ASEGURAR:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA
1	PLANTA DE PLATANO	410-53981	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (CRA. 20 No. 18-17)	410-27008	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
2	SEDE GOBERNACIÓN (CLL. 19 y 20 CRA. 21 y 22)	410-27009	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
3	CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA (CLL. 21 NO. 21-56)	410-27013	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
4	CASA DEPARTAMENTAL (CLL 21 NO. 21-04 Y CRA. 21 NO. 21-27/33)	410-27012	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
5	ALMACÉN DEPARTAMENTAL (PARQUE DE LOS MÁRTIRES)	410-27011	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

6	EDIFICIO APAMATE (EDIFICIO APAMATE 4 Y 5 PISO) oficinas 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504, 505 y 506)		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
7	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	410-27891- 410-56667	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA (CARRERA 20 NO. 20-26)	410-46151 410-5394 410-5395	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
9	COLEGIO SANTA TERESITA (CALLE 14 CARRERA 23. BARRIO SANTA TERESITA)	410-51927 410-47965	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
10	COLEGIO SIMÓN BOLIVAR	410-9689	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL
11	EDIFICIO ARAUCA CENTRO – CALLE 16 No. 20-56 (Oficinas 401 y 402)	410-17014 410-17015	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PLO	CIVIL

OFICINAS EDIFICIO APAMATE CUARTO Y QUINTO PISO

	MATRICULAS INMOBILIARIAS	
1	OFICINA 401	N° 410-28204
2	OFICINA 402	N° 410-28205
3	OFICINA 403	N° 410-28206
4	OFICINA 404	N° 410-28207
5	OFICINA 405	N° 410-28208
6	OFICINA 406	N° 410-28209
7	OFICINA 501	N° 410-28210
8	OFICINA 502	N° 410-28211
9	OFICINA 503	N° 410-28212
10	OFICINA 504	N° 410-28213
11	OFICINA 505	N° 410-28214
12	OFICINA 506	N° 410-28215

OIFICINAS EDIFICIO ARAUCA CENTRO

	MATRICULAS INMOBILIARIAS	
1	OFICINA 401	N° 410-17014
2	OFICINA 402	N° 410-17015

RAMO 5.

PÓLIZA TODO RIESGO CONTRATISTA –EQUIPO Y MAQUINARIA.

Este seguro ampara maquinaria y equipo, contra el riesgo de pérdida o daño físico proveniente de cualquier causa accidental externa, la maquinaria abajo relacionada deberá contar con las siguientes coberturas mínimas:

- Daño material de incendio y/o impacto directo de rayo.
- Colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o

27

rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores.

- Explosión externa.
- Terremoto, temblor, maremoto, desastres de la naturaleza y erupción volcánica máximo hasta el 100% del valor asegurado
- Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros, actos de autoridad y terrorismo opera al 100% del valor asegurado
- Responsabilidad Civil Extracontractual opera al 100% del valor asegurado

Las máquinas que requieren aseguramiento son las siguientes:

A) MAQUINARIA Y EQUIPO VERDE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPO VERDE					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**SERIAL/PLACA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380736	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
2	TRACTOR AGRÍCOLA MASEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380560	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
3	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380744	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
4	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380566	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
5	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914361604	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
6	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914364130	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
7	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380561	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
8	REMOLQUE MULTIUSOS DE PLATAFORMA DE LAMINA DE ALFAJOR, DIRECCION REMOLQUE MULTIUSOS, (CAPACIDAD 5.000KG)	RMI-5-06 RMI-5-07 RMI-5-08 RMI-5-11 RMI-5-16	5	$15.360.000,00	$76.800.000,00
9	RASTRILLO PULIDOR DE ALCE HIDRAULICO CON DISCOS DE 20" x 3,5 mm, RASTRA DE 32 DISCOS, PESO APROX DE 670 KG, POTENCIA REQUERIDA DE 70 HP	RP20-32-1 RP20-32-2 RP20-32-3	3	$18.792.000,00	$56.376.000,00
10	SILO PRESS DE ROTACION 540 rpm CAPACIDAD DE TRABAJO 15-20 TONELADAS POR HORA, CAPACIDAD DE BOLSA HASTA 80 TONELADAS, PESO APROX 540 KG, POTENCIA REQUERIDSA DE 40 HP.	MA-80-01 MA-80-02	2	$16.000.000,00	$32.000.000,00

11	RASTRILLO HILERADOR DE ALCE HIDRAULICO DE CINCO SOLES	13HAYO501 13HAYO500	2	$6.720.000,00	$13.440.000,00
12	ENFARDADORA MF 1837 RECOLECTOR CON ANCHO EXTERIOR INTERNO DE 1,92/1,78 m CON DIENTES EN 3 BARRAS CON ESPACIOS ENTRE DIENTES DE 66 mm, SINFINNDESENTRALIZADOR DE 330 mm, PROTECCIÓN POR BANDA	13HAYO502 13HAYO500 13HAYO498	3	$57.600.000,00	$172.800.000,00
13	COSECHADORA DE FORRAJE DE ALCE HIDRAULICO, CON RENDIMIENTO DE HASTA 30 TONELADAS POR HORA, TAMAÑO DE PICADO DE 24 (2 a 36 mm) CON UN ROTOR 12 CUCHILLAS	JFC120-01 JFC120-02	2	$25.560.000,00	$51.120.000,00
14	VAGÓN FORRAJERO, SUSPENSION SISTEMA TANDEM, RINES REFORZADOS, TIRO FIJO CON PATA DE APOYO REGULABLE EN ALTURA. CON CAP VOLUMETRICA DE 8,4 M3 CON ROTOR SINFÍN, CAPACIDAD DE CARGA DE 4000 KG.	RFI-8-1 RFI-8-5 RFI-8-6	3	$42.000.000,00	$126.000.000,00
15	REMOLQUE GRANELERO HIDRÁULICO EJE RIGIDO Y TIRO FIJO CON PATA DE APOYO REGULABLE EL ALTURA, RIN DE TRACTOR, CHASIS EN PERFIL ESTRUCTURAL REFORZADO, BASUCA DE DESCARGA CON ALCE HIDRAULICO (CAPACIDAD VOLUMETRICA DE 9,6 m3 CAP. DE CARG 8000 KG)	RGI-5-01	3	$57.680.000,00	$173.040.000,00
16	CABALLONEADOR DE ALCE HIDRAULICO	CI-2,5-1	1	$8.630.400,00	$8.630.400,00
17	RASTRA DESTERRENADORA DE TIRO DE 24" x 6 mm, BAJO CONSUMO DE POTENCIA DEL TRACTOR, RASTRA DE 20 DISCOS. PESO APROX DE 1100 KG, POTENCIA REQUERIDA DE 70 HP	R55-20-1 R55-20-2 R55-20-3	3	$25.056.000,00	$75.168.000,00

a) MAQUINARIA AMARILLA

MAQUINARIA AMARILLA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**SERIAL/PLACA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
18	EXCAVADORA DE ORUGAS MARCA HYUNDAY ROBEX R22OLC-9S, MOTOR DIESEL, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO ALIMENTADO, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	HHKHZ614JD0003609	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
19	RETROEXCAVADORA MARCA HYUNDAY H940C, MOTOR DIESEL, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO ALIMENTADO, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	HHKU601AD0000168	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
20	BULLDOZER MODELO 550J MARCA JOHN DEERE, POTENCIA NETA 85 HP	1T0550JXCED261531	1	$309.272.452,00	$309.272.452,00

28

21	MOTONIVELADORA MODELO G930 CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO	VCE0G930J005002733	1	$515.699.445,00	$515.699.445,00

b) MAQUINARIA ADSCRITA A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

	MAQUINARIA AMARILLA – GESTION DEL RIESGO				
22	EXCAVADORA LINK BELT	LBX210Q5NDHEX2188	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
23	BULLDOZER CATERPILLAR D6K	CAT00D6KJFBH02756	1	$309.272.452,33	$309.272.452,33

VALOR TOTAL A ASEGURAR: $3.589.605.940,33.

3. CALIDAD:
El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:
El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

6. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

Andrea Méndez C.

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Eva Yoseni Medina Torres	Intermediaria de Seguros. Cto 427-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Gmail **ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 10 de noviembre de 2026 a las 11:08
Para: fabalexseguros@outlook.com
Cco: Eva Medina Torres <eva.medinatorres@hotmail.com>

Buenos dias,

De manera atenta, me permito remitir la presente solicitud de cotización para la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Adjunto el documento en mención, constante en dieciséis (16) folios útile
--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

Solicitud de cotizacion. Seguros del Estado.pdf
13216K

30

Arauca, Arauca, noviembre de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COBERTURA DE LAS PÓLIZAS
1	SEGUROS DE VIDA GRUPO	Global	1	12 MESES
2	SEGURO DE MULTIRRIESGO (PLANTA DE PLÁTANO Y EDIFICACIONES)	Global	1	
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT	Global	1	
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O.)	Global	1	
5	SEGUROS TODO RIESGO CONTRATISTA	Global	1	

- **PÓLIZA VIDA GRUPO**

Protege a los beneficiarios de la póliza en caso de fallecimiento por cualquier causa del asegurado. Además, es una póliza flexible que permite incluir garantías opcionales que protegen a los asegurados en caso de Incapacidad total y permanente o por desmembramiento, entre otras.

- **POLIZA MULTIRRIESGO**

BIENES INMUEBLES: Para los efectos de este seguro se entenderá por inmuebles, pero sin limitarse a ellas, las construcciones fijas con todas sus adicciones, anexos y mejoras locativas, incluyendo las instalaciones sanitarias y de agua, así como las eléctricas, de gas y de aire acondicionado subterráneas o no, ascensores e instalaciones permanentes, vidrios internos y externos, que conforman y hacen parte de las construcciones y mejoras locativas, y en general todas las instalaciones propias de Edificios inherentes a ellos, ubicados en cualquier parte del territorio departamental.

BIENES MUEBLES / CONTENIDO: Para efectos de este seguro se entenderá por muebles y/o contenido escritorios, papeleras de piso y escritorio, sillas para escritorio fijas y rodantes, archivadores, estantes, mesas, estanterías, gavetas, gabinetes y en general.

MAQUINARIA: Para efectos de este seguro se entenderá por maquinaria los aparatos mecánicos o eléctricos, tales como: compresores, ascensores, plantas eléctricas, elevadores, transformadores, subestaciones, motobombas, bombas, aparatos de aire acondicionado o de calefacción, antenas, refrigeradores, y herramientas eléctricas y en general.

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: Para efectos de este seguro, se entiende como equipo eléctrico y electrónico todas aquellas máquinas y equipos de oficina eléctricas y electrónicas como máquinas de escribir, sumar, calcular, contabilizar, equipos de cómputo con sus periféricos e implementos; protectores de cheques, fotocopiadoras, télex, telefax, registradoras, brilladoras, aspiradoras, neveras, grecas, cafeteras, televisores, betamax, relojes de control de personal y celaduría, estabilizadores, conmutadores, equipos telefónicos y de intercomunicación y reproducción, radioteléfonos, celulares, Beepers; circuitos y sistemas de alarmas, control y protección que sean electrónicos y en general.

- **SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (BIENES INMUBLES, MUEBLES Y ENSERES, CONTENIDO DE L PLANTA DE PLATANO)**

Este seguro cubre, con limite en la suma asegurada o limite a primer riesgo contratado por el Asegurado y de acuerdo con los términos, condiciones y exclusiones contenidos, toda propiedad (muebles e inmuebles) real o personal del asegurado o de terceros bajo cuidado, custodia, control o por las cuales sea responsable o tenga interés asegurable, localizados dentro del territorio nacional utilizados en desarrollo del objeto social del asegurado consistentes principalmente pero no limitados a Edificio, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipos Eléctricos y Electrónicos, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del valor asegurable total

- **SEGURO INCENDIO TODO RIESGO (BIENES INMUEBLES).**

Este seguro cubre, con límite en la suma asegurada o Límite a Primer Riesgo contratado por el Asegurado y de acuerdo con los términos, condiciones y exclusiones contenidos, todos los bienes, muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, propios, incluyendo bienes de terceros bajo su custodia y control, por los cuales sea legalmente responsable, siempre y cuando se encuentren dentro de los predios descritos en esta Póliza y que no estén excluidos expresamente en estas condiciones o en cualquiera de los endosos, condiciones particulares o especiales adheridas a la presente Póliza.

- **EQUIPO Y MAQUINARIA**

Para los efectos de este seguro se entiende por maquinaria y equipo, pero sin limitarse a ellos, los consistentes en cosechadoras, autos, maquinas, tractores, y todas las demás máquinas establecidas en el presente estudio, que son de propiedad de la Entidad, o por los que sea legalmente responsable.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O)**

Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

- **SOAT.**

Es un Seguro Obligatorio para todos los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional y que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito. Incluye los vehículos extranjeros que circulan por las vías del país y excluye aquellos que se movilizan por vías férreas, así como a la maquinaria agrícola. Este seguro y sus coberturas fue creado por ley y hace parte del Sistema General de la Seguridad Social en Salud. Las tarifas son establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

- **DEDUCIBLES**

Corresponde a la suma de dinero que la compañía de seguros no indemniza en caso de siniestros, estos valores deben ser cancelados por el asegurado.

Para el presente proceso de contratación el proponente deberá indicar los deducibles ofrecidos, deberán estar expresados en porcentaje y/o SMMLV del valor de la pérdida, ya que en la en la evaluación se tendrán en cuenta la aseguradora que ofrezca los menores deducibles aplicar para cada póliza menos para vida y soat.

- **ESPECIFICACIONES ESENCIALES.**

Para la satisfacción de la necesidad planteada, resulta conveniente que el aseguramiento de los bienes descritos debe ser realizado por una persona jurídica que expida o negocie este tipo de pólizas; en todo caso, el proponente deberá garantizar que la compañía de seguros que suministre la póliza esté autorizada en Colombia para los ramos solicitados - VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

RAMO 1.

PÓLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO.

Amparar contra el riesgo de muerte a cada uno de los diputados del departamento de Arauca, las personas relacionadas en el cuadro deben estar asegurado por los siguientes amparos mínimos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
VIDA BÁSICO	$160.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$160.000.000
MUERTE ACCIDENTAL Y BENEFICIOS POR DESMEMBRACION	$160.000.000
ENFERMEDADES GRAVES ANTICIPO DEL 50%	$80.000.000
AUXILIOS FUNERARIOS	$5.000.000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES	$5.000.000

ASEGURADOS			
ITEM	NOMBRE	CÉDULA	FECHA DE NACIMIENTO
1	DIEGO ALFONSO GUILLEN GALVIS	1.090.501.409	23/11/1996
2	HERNAN DARIO CAMACHO SARMIENTO	17.595.013	24/09/1982
3	ELIAS ROJAS BECERRA	96.195.625	8/11/1984
4	ULICES FERNANDO CORCE OROZCO	1.116.778.848	22/12/1987
5	WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO	1.090.407.844	1/09/1989
6	MARICEL ORTIZ RAMIREZ	68.295.846	20/06/1980
7	DUMAR SEBASTIAN SANCHEZ OJEDA	1.026.271.009	21/10/1990
8	MERCEDES RINCON ESPINEL	68.289.668	20/12/1971
9	PABLO EMILIO ROJAS PALMA	17.590.633	9/10/1976
10	ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA	17.595.303	2/04/1983
11	ORLANDO ALCIDES ARDILA TRASLAVIÑA	1.017.244.919	26/12/1996
12	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	17.593.414	29/05/1980

RAMO 2.

PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL - INCENDIO – EDIFICACIONES.

POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (BIENES INMUBLES, MUEBLES Y ENSERES, CONTENIDO DE LA PLANTA DE PLATANO).

BIENES	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	4.469.460.905

MUEBLES Y ENSERES CONTENIDO	363.262.411
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.795.786.027
EQUIPOS FIJOS	117.786.527
TOTAL	**$7.746.295.870**

ASEGURADO						
ITEM	**CODIGO DEL ARTICULO**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**SERIAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1		EDIFICACION	1	MATRICUAL INMOBILIARIA No.410-53981	4.469.460.905	4.469.460.905
1	1514911695-1	LÍNEA PROCESAMIENTO CHIPS O TAJADAS, INCLUYE CORTADORA DE PLÁTANO, FREIDORA, FILTRO CONTINUO, BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE ACEITE, TANQUE DE ACEITE USADO, TABLERO DE CONTROL, DOS TANQUES PARA PALETAS DE REMOCIÓN, BANDA DE ENFRIAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL FLUJO, EQUIPO DE SABORIZADO CON TAMBOR ROTATORIO, BANDA DE ENLACE ENTRE SABORIZADO Y CONJUNTO DE EMPAQUE Y ACUMULADOR DE PRODUCTO, BANDA DE ELEVACIÓN, MULTICABEZAL DE 14 BASCULAS, FORMADORA BOLSA Y PLATAFORMA PARA PESADORA	1	SN: T90L2-4, DF200087, ALTRA40-323405F05000018, 19100981740, 19100981754, 19100982374,	$1.111.160.117,00	$1.111.160.117,00
2	1514911696-1	TANQUE DE DESALMIDONADO, EN ACERO INOX. CAL. 14 Y 16 REF. 304, MOTOR REDUCTOR DE 5HP, BOMBA DE RECIRCULACIÓN, FILTROS DECANTACIÓN ALMIDÓN	1	SN; U20201000007	$41.990.914,00	$41.990.914,00
3	1514911697-1	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 REFERENCIA 304 ACABADO 2B PULIDO Y BRILLADO GRADO ALIMENTICIO, MEDIDAS 2.80 X 0.90 X 0.85 ALTURA.	5		$4.520.554,54	$22.602.772,70
4	1514911698-1	ESTIBADOR MAN. HID. ACERO AL CARBÓN CAP.MÁX. 2.500 KG.	8		$1.793.434,66	$11.947.477,28
5	1514911699-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.42X0.40X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS.	6		$3.024.310,15	$18.145.860,90
6	1514911700-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.14X0.60X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS.	12		$2.779646,01	$33.355.752,12
7	1514911933-1	LAVAMANOS DE PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 REF. 304, ACABADO 2B LIJADO, PULIDO Y BRILLADO, VÁLVULA DE ½", PEDAL RETRÁCTIL, SALPICADERO. CUELLO DE GANSO EN TUBO DE ACERO	9		$973.327,42	$8.759.946,78

8	1514911932-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRUPO GENERADOR DIÉSEL 3Ø DE 400 KVA A 440 V	1	SRN: 20091107	$231.400.160,09	$231.400.160,09
9	1514912662-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPACADORA AL VACIO PARA PLATANO PELADO (INCLUYE BANDA DE RODILLOS) CAPACIDAD (500 - 550 KILOS HORA)	1	SERIAL: DF200087	$29.870.829,00	$29.870.829,00
10	1514912663-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 3HP-2PG. PARA POZO PROFUNDO EXISTENTE	1		$13.138.582,00	$$13.138.562,00
11	1514913334-1	CUARTOS DE ENFRIAMIENTO O CONSERVACIÓN EN TRES (3) MODULOS: medidas externas 3,20x7,50 metros, con altura de 3,20 metros	1		$150.219.502,00	$$150.219.502,00
12	1514913335-1	CUARTOS DE CONGELACIÓN EN TRES (3) MODULOS: medidas externas 3,20x7,50 metros, con altura de 3,20 metros	1		$167.261.740,00	$167.261.740,00
13	1514913336-1	EQUIPO BOMBEO HIDRA NEUMÁTICO-INCLUYE INSTALACIÓN.	1		$5.819.827,00	$5.819.827,00
14	1514913337-1	SUMINISTRO E INTALACION DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS, COMPUESTO POR 2 BOMBAS INC. TABLEROS ELECTRICOS	1		$71.578.707,00	$71.578.707,00
15	1514914310-1	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA EL LAVADO DE PLÁTANO POR INMERSIÓN Y ASPERSIÓN EN AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE	1		$118.185.426,00	$$118.185.426,00
16	1514914311-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA LAVADO DE PLÁTANO POR INMERSIÓN Y ASPERSIÓN EN AGUA A TEMPERATURA CONTROLADA	1		$119.312.073,00	$$119.312.073,00
17	1514914312-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE PLÁTANO FRESCO EN CAJA DE CARTÓN	1		$121.342.757,00	$121.342.757,00
18	1514914313-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CORTE Y PELADO DE PLÁTANO EN BANDA DE 3 NIVELES E INMERSIÓN EN ANTIOXIDANTE EN TANQUE CON BANDA CONTINUA	1		$352.403.296,00	$352.403.296,00
20	1514914314-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DE AIRE.	1		$51.197.517,00	$51.197.517,00
21	1514914315-1	MESA EN ACERO INOXIDABLE REF. 304, ACABADO 2B CALIBRE 18, 2 ENTRE PAÑOS INFERIORES Y PATAS EN TUBO DE ACERO DE 1 1/2". MEDIDAS 1.40 X 0.70 X 0.80.	1		$2.692.350,40	$2.692.350,40
22	1514914316-1	MESA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 CON REFUERZO LONGITUDINAL, PATAS EN TUBO DE 2", ENTREPAÑO INFERIOR, MEDIDAS 0.70X0.60X0.85 ALTO.	7		$1.457.928,50	$10.205.499,50
23	1514914317-1	IMPRESORA CODIFICADOR MANUAL PORTÁTIL PARA INDICAR LOTE, FECHA PRODUCCIÓN, VENCIMIENTO Y OTROS.	4		$933.753,34	$3.735.013,36
24	1514914318-1	ESTANT. METÁL. 304 CAL. 18 CON OMEGAS TRANSV. DE 1.14X0.60X1.8 M, Y 4 ENTREPAÑOS	5		$2.779.646,01	$13.898.230,052
25	1514914319-1	BASCULA DE 200KG, PLATAF. EN ACERO INOX., DIGITAL, PILA DE CARGA DE RESERVA, A 110V	9		$266.447,72	$2.398.029,48
26	1514914320-1	CARROS DE TRANSPORTE EN ACERO INOXIDABLE: CARRO DE TRANSPORTE CON SISTEMA DE DOBLE FONDO DE	1		$9.648.218,54	$9.648.218,54

		ELEVACIÓN POR MEDIO DE POLEA Y GUAYA, FABRICADO EN ACERO CAL 16 Y CUATRO RUEDAS INDUSTRIALES DE 5", REFUERZOS INFERIORES PERIMETRALES MEDIDAS, DE 1.20X0.90X1.10 CALIBRE 16, TUBO REDONDO DE 1"				
27	1514914321-1	LAVAMANOS DE PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 REF. 304, ACABADO 2B LIJADO, PULIDO Y BRILLADO, VÁLVULA DE ½", PEDAL RETRÁCTIL, SALPICADERO. CUELLO DE GANSO EN TUBO DE ACERO	3		$1.158.256,63	$3.474.778,89
28	1514914322-1	DISPENSADORES DE JABÓN	9		$258.382,07	$2.325.438,63
29	1514914323-1	SECADORES DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE CON SENSOR AUTOMÁTICO	9		$1.133.772,00	$10.203.948,00
30	1514914324-1	PEDILUVIO O LAVABOTAS INDUSTRIAL SENCILLO, OPERACIÓN MANUAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	9		$1.180.052,99	$10.620.476,91
31	1514914325-1	COLGADOR DE BOTAS DE 24 PUESTOS	3		$727.690	$2.183.072,85
32	1514914326-1	COLGADOR DE DELANTALES DE 24 PUESTOS	3		$646.836,40	$1.940.509,20
33	1514914327-1	BANDA DE RODILLOS PARA DESCARGUE DE CANASTILLAS FABRICADA EN PERFILES EN LÁMINA HR PINTADA, PATAS EN TUBO CUADRADO 1 1/"", RODILLOS EN TUBO AGUA NEGRA 1 1/2 CON RODAMIENTOS LATERALES EN CADA RODILLO, SISTEMA DE GRADUACIÓN DE ALTURA MANUAL DE 6X0,5X ALTURA AJUSTABLE ENTRE 0,4 Y 0,9 M	2		$9.677.080,00	$19.354.160,00
34	1514912266-1	PLANTA DE AGUA POTABLE PTAB EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - PRFV 2 LPS.	1		$70.765.109,00	$70.765.109,00
35	1514912267-1	PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR CON CAPACIDAD DE 0.50 (BOMBA DESOFICADORA SERIAL: 05/20,1034849) BOMBA HIDROXIDO DE SODIO SERIAL: 10/20,1064522), BOMBA SUMERGIBLE ROBUSTA SERIAL 19110087)	1		$188.053.441,00	$188.053.441,00
36	1514912268-1	PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR CON CAPACIDAD DE 0.75 LPS. BOMBA SUERGIBLE ROBUSTA SERIAL: 19110107, BOMBA SUMERGIBLE ROBUSTA SERIAL: 19110095	1		$245.643.452,00	$245.643.452,00

Los bienes Muebles e inmuebles anteriormente referidos deberán estar asegurados en la póliza Todo Riesgo Daños Materiales con las siguientes coberturas mínimas:

INCENDIO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por las cuales sea legalmente responsable localizados en cual quiera de los riesgos utilizados en el desarrollo del objeto o de aquellos que hayan sido encomendados; Esta debe contemplar los siguientes amparos mínimos:

- Incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

- Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Daños por agua proveniente del interior de cualquier edificio que forme parte del riesgo asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores al inmueble asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos) hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo hasta el 100% Evento / Vigencia.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

SEGUROS DE SUSTRACCIÓN: Cubren las pérdidas que sufran los bienes asegurados del Departamento de Arauca, como consecuencia directa de la sustracción con violencia, cometidos por personas extrañas al asegurado, por medio violentos o de fuerza, ejercidos para penetrar al establecimiento que contienen los objetos asegurados en forma tal que en el lugar de entrada o de salida del establecimiento asegurado queden huellas visibles detal acto de violencia. Esta debe contemplar los siguientes amparos:

- Amparos: sustracción con violencia (hurto calificado) 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia

ROTURA DE MAQUINARIA: Ampara los daños causados a la maquinaria de propiedad del Departamento de Arauca y/o bajo su tenencia o control declarados por el asegurado, dentro de los diferentes predios del asegurado en el territorio nacional, Esta debe contemplar los siguientes amparos básicos:

- Daños por agua, anegación.
- Cuerpos extraños que se introduzcan.
- Incendio interno, falta de agua en calderas y otros aparatos generadores de vapor, explosión física y química interna y caída directa de rayo.
- Incendio inherente para maquinaria eléctrica y mecánica

CORRIENTE DÉBIL: Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por los cuales sea legalmente responsable, localizados en cualesquiera de los riesgos utilizados en desarrollo del objeto o de aquellos les haya sido encomendados, consistentes principalmente en equipos electrónicos y eléctricos, amparos básicos:

- Básico Hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Hurto calificado Hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga Amit (Terrorismo) sublimite al 100% de los bienes asegurados
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica 100%

POLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO (BIENES INMUEBLES).

1.5 BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA	VALOR ASEGURADO
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (CRA. 20 No. 18-17)	410-27008	INCENDIO	$2.084.985.135
2	SEDE GOBERNACIÓN (CLL. 19 y 20 CRA. 21 y 22)	410-27009	INCENDIO	$5.731.174.033
3	CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA (CLL. 21 No. 21-56)	410-27013	INCENDIO	$1.157.262.680
4	CASA DEPARTAMENTAL (CLL 21 NO. 21-04 Y CRA. 21 No. 21-27/33)	410-27012	INCENDIO	$1.089.787.313
5	ALMACÉN DEPARTAMENTAL (PARQUE DE LOS MÁRTIRES) calle 1 No. 11-64 B	410-27011	INCENDIO	$1.289.280.795
6	EDIFICIO APAMATE (EDIFICIO APAMATE 4 Y 5 PISO – oficinas 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504, 505 y 506) calle 18# 19-49.		INCENDIO	$635.241.048
7	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS calle 7 # 11-53	410-27891 410-56667	INCENDIO	$1.682.797.179,41
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA (CARRERA 20 No. 20-26)	410-46151 410-5394 410-5395	INCENDIO	$6.893.742.761,78
9	COLEGIO SANTA TERESITA (CALLE 14 CARRERA 23. BARRIO SANTA TERESITA)	410-51927 410-47965	INCENDIO	$1.404.403.133,38
10	COLEGIO SIMÓN BOLIVAR carrera 20# 29-25		INCENDIO	$3.176.863.035,64
11	EDIFICIO ARAUCA CENTRO – CALLE 16 No. 20-56 (Oficinas 401 y 402)	410-17014 410-17015	INCENDIO	$376.429.009,00
			VALOR TOTAL	$25.521.966.123

OFICINAS EDIFICIO APAMATE CUARTO Y QUINTO PISO

		MATRICULAS INMOBILIARIAS
1	OFICINA 401	N° 410-28204
2	OFICINA 402	N° 410-28205
3	OFICINA 403	N° 410-28206
4	OFICINA 404	N° 410-28207
5	OFICINA 405	N° 410-28208
6	OFICINA 406	N° 410-28209
7	OFICINA 504	N° 410-28213
8	OFICINA 505	N° 410-28214
9	OFICINA 506	N° 410-28215

OFICINAS EDIFICIO ARAUCA CENTRO

		MATRICULAS INMOBILIARIAS
1	OFICINA 401	N° 410-17014
2	OFICINA 402	N° 410-17015

Los bienes inmuebles anteriormente referidos deberán estar asegurados en la póliza Incendio con las siguientes coberturas mínimas:

INCENDIO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran todos los bienes de propiedad del Departamento de Arauca o por las cuales sea legalmente responsable localizados en cual quiera de los riesgos utilizados en el desarrollo del objeto o de aquellos que hayan sido encomendados; Esta debe contemplar los siguientes amparos mínimos:

- Incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.
- Daños por agua proveniente del interior de cualquier edificio que forme parte del riesgo asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores al inmueble asegurado hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos) hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia
- Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje y Terrorismo hasta el 100% Evento / Vigencia.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

RAMO 3.

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT.

Este seguro ampara los daños corporales causados a las empresas en accidentes de tránsito ocurridos dentro del territorio nacional por los vehículos asegurados, deberán contener las siguientes coberturas mínimas:

- Gastos Médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios
- Incapacidad Total y Permanente
- Muerte y Gastos Funerarios
- Gastos de Transporte y Movilización de Victimas

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA	VALOR A ASEGURAR
1	VOLQUETAS FTR CHEVROLET	9GDFTR34XEB033858	OET-629	El que legalmente aplique a cada vehículo.
2	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HAMMAAR6EL015701	ODS-691	
3	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HAMMAAR1EL015699	OTE-619	
4	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300	3HMMAAR3EL015705	OTE-621	
5	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2022		OLM-785	
6	CAMIONETA HILUX		OBI-666	
7	MOTOCICLETA SUZUKI DR-X MODELO 2020		DPM-86F	

8	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2011		IRN-42C	
9	TRACTO CAMIÓN CAMA BAJA CON ZABEZOTE SRS DIESEL MODELO 2014 MARCA INTERNACIONAL (se asegura solo el tractocamión)	3HSWYAHT2EN014415	OET-623	
10	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2014	9FSSH42A7FC0235	FWM-39D	
11	VEHICULO BUS CHEVROLET FRR MODELO 2017	PGCFRR902HBO21067	OJZ-197	
12	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER 200 MODELO 2012	JTMHV09J8D4094711	ODS-681	
13	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2011	9FSSH42A2BC013853	IRN-38C	
14	TOYOTA LAND CRUSIER 200		ODS-652	

RAMO 4.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (P.L.O) POR DAÑOS A TERCEROS

ITEM	ACTIVIDAD/COMPONENTE	VALOR ASEGURADO
1	PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL QUE SE CAUSE POR LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EN EL GIRO NORMAL DE SU ACTIVIDAD EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$300.000.000,00

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza, esta asegurara los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales de la responsabilidad civil extracontractual del asegurado que se ocasione como consecuencia de un hecho externo de carácter accidental, súbito e imprevisto ocurrido durante la vigencia de la póliza:

COBERTURA MINIMAS	VALOR ASEGURADO
BASICO PLO.	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) EVENTO Y VIGENCIA
CONTRATISTA Y SUB-CONTRATISTAS POR CONSECUENCIA DIRECTA DE LAS LABORES DESARROLLADA POR ESTOS EN PREDIOS Y OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y -VIGENCIA
PATRONAL POR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR EN ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
PARQUEADEROS POR LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN EN PARQUEADEROS DEL ASEGURADO Y EN LOS CUALES LOS BIENES SE ECUENTREN BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO	SUBLIMITE 100%– EVENTO Y VIGENCIA
RC CRUZADA CUBRE LOS DAÑOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS EMPLEADOS DE LOS SUBCONTRATISTAS O CONTRATISTA DEL ASEGURADO, LOS CUALES INTERVIENEN EN LA MISMA OBRA O TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUBLIMITE 100% EVENTO Y VIGENCIA
GASTOS MEDICOS	SUBLIMITE 15% EVENTO – 30% VIGENCIA

RELACIÓN DE RIESGOS A ASEGURAR:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA

1	PLANTA DE PLATANO	410-53981	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	No. MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE COBERTURA
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (CRA. 20 No. 18-17)	410-27008	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
2	SEDE GOBERNACIÓN (CLL. 19 y 20 CRA. 21 y 22)	410-27009	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
3	CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA (CLL. 21 NO. 21-56)	410-27013	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
4	CASA DEPARTAMENTAL (CLL 21 NO. 21-04 Y CRA. 21 NO. 21-27/33)	410-27012	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
5	ALMACÉN DEPARTAMENTAL (PARQUE DE LOS MÁRTIRES)	410-27011	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
6	EDIFICIO APAMATE (EDIFICIO APAMATE 4 Y 5 PISO) oficinas 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504, 505 y 506)		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
7	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	410-27891- 410-56667	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA (CARRERA 20 NO. 20-26)	410-46151 410-5394 410-5395	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
9	COLEGIO SANTA TERESITA (CALLE 14 CARRERA 23. BARRIO SANTA TERESITA)	410-51927 410-47965	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
10	COLEGIO SIMÓN BOLIVAR	410-9689	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO
11	EDIFICIO ARAUCA CENTRO – CALLE 16 No. 20-56 (Oficinas 401 y 402)	410-17014 410-17015	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

OFICINAS EDIFICIO APAMATE CUARTO Y QUINTO PISO

MATRICULAS INMOBILIARIAS		
1	OFICINA 401	N° 410-28204
2	OFICINA 402	N° 410-28205
3	OFICINA 403	N° 410-28206
4	OFICINA 404	N° 410-28207
5	OFICINA 405	N° 410-28208
6	OFICINA 406	N° 410-28209
7	OFICINA 501	N° 410-28210
8	OFICINA 502	N° 410-28211
9	OFICINA 503	N° 410-28212
10	OFICINA 504	N° 410-28213
11	OFICINA 505	N° 410-28214
12	OFICINA 506	N° 410-28215

OIFICINAS EDIFICIO ARAUCA CENTRO

MATRICULAS INMOBILIARIAS		
1	OFICINA 401	N° 410-17014
2	OFICINA 402	N° 410-17015

RAMO 5.

PÓLIZA TODO RIESGO CONTRATISTA –EQUIPO Y MAQUINARIA.

Este seguro ampara maquinaria y equipo, contra el riesgo de pérdida o daño físico proveniente de cualquier causa accidental externa, la maquinaria abajo relacionada deberá contar con las siguientes coberturas mínimas:

- Daño material de incendio y/o impacto directo de rayo.
- Colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.
- Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores.
- Explosión externa.
- Terremoto, temblor, maremoto, desastres de la naturaleza y erupción volcánica máximo hasta el 100% del valor asegurado
- Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros, actos de autoridad y terrorismo opera al 100% del valor asegurado
- Responsabilidad Civil Extracontractual opera al 100% del valor asegurado

Las máquinas que requieren aseguramiento son las siguientes:

A) MAQUINARIA Y EQUIPO VERDE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPO VERDE					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**SERIAL/PLACA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380736	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
2	TRACTOR AGRÍCOLA MASEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380560	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
3	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380744	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
4	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380566	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
5	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914361604	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
6	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914364130	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00
7	TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 291 DE 95 -107HP	2914380561	1	$105.480.000,00	$105.480.000,00

8	REMOLQUE MULTIUSOS DE PLATAFORMA DE LAMINA DE ALFAJOR, DIRECCION REMOLQUE MULTIUSOS, (CAPACIDAD 5.000KG)	RMI-5-06 RMI-5-07 RMI-5-08 RMI-5-11 RMI-5-16	5	$15.360.000,00	$76.800.000,00
9	RASTRILLO PULIDOR DE ALCE HIDRAULICO CON DISCOS DE 20" x 3,5 mm, RASTRA DE 32 DISCOS, PESO APROX DE 670 KG, POTENCIA REQUERIDA DE 70 HP	RP20-32-1 RP20-32-2 RP20-32-3	3	$18.792.000,00	$56.376.000,00
10	SILO PRESS DE ROTACION 540 rpm CAPACIDAD DE TRABAJO 15-20 TONELADAS POR HORA, CAPACIDAD DE BOLSA HASTA 80 TONELADAS, PESO APROX 540 KG, POTENCIA REQUERIDSA DE 40 HP.	MA-80-01 MA-80-02	2	$16.000.000,00	$32.000.000,00
11	RASTRILLO HILERADOR DE ALCE HIDRAULICO DE CINCO SOLES	13HAYO501 13HAYO500	2	$6.720.000,00	$13.440.000,00
12	ENFARDADORA MF 1837 RECOLECTOR CON ANCHO EXTERIOR INTERNO DE 1,92/1,78 m CON DIENTES EN 3 BARRAS CON ESPACIOS ENTRE DIENTES DE 66 mm, SINFINNDESENTRALIZADOR DE 330 mm, PROTECCIÓN POR BANDA	13HAYO502 13HAYO500 13HAYO498	3	$57.600.000,00	$172.800.000,00
13	COSECHADORA DE FORRAJE DE ALCE HIDRAULICO, CON RENDIMIENTO DE HASTA 30 TONELADAS POR HORA, TAMAÑO DE PICADO DE 24 (2 a 36 mm) CON UN ROTOR 12 CUCHILLAS	JFC120-01 JFC120-02	2	$25.560.000,00	$51.120.000,00
14	VAGÓN FORRAJERO, SUSPENSION SISTEMA TANDEM, RINES REFORZADOS, TIRO FIJO CON PATA DE APOYO REGULABLE EN ALTURA. CON CAP VOLUMETRICA DE 8,4 M3 CON ROTOR SINFÍN, CAPACIDAD DE CARGA DE 4000 KG.	RFI-8-1 RFI-8-5 RFI-8-6	3	$42.000.000,00	$126.000.000,00
15	REMOLQUE GRANELERO HIDRÁULICO EJE RIGIDO Y TIRO FIJO CON PATA DE APOYO REGULABLE EL ALTURA, RIN DE TRACTOR, CHASIS EN PERFIL ESTRUCTURAL REFORZADO, BASUCA DE DESCARGA CON ALCE HIDRAULICO (CAPACIDAD VOLUMETRICA DE 9,6 m3 CAP. DE CARG 8000 KG)	RGI-5-01	3	$57.680.000,00	$173.040.000,00
16	CABALLONEADOR DE ALCE HIDRAULICO	CI-2,5-1	1	$8.630.400,00	$8.630.400,00
17	RASTRA DESTERRENADORA DE TIRO DE 24" x 6 mm, BAJO CONSUMO DE POTENCIA DEL TRACTOR, RASTRA DE 20 DISCOS. PESO APROX DE 1100 KG, POTENCIA REQUERIDA DE 70 HP	R55-20-1 R55-20-2 R55-20-3	3	$25.056.000,00	$75.168.000,00

i) MAQUINARIA AMARILLA

MAQUINARIA AMARILLA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**SERIAL/PLACA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
18	EXCAVADORA DE ORUGAS MARCA HYUNDAY ROBEX R22OLC-9S, MOTOR DIESEL, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO ALIMENTADO, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	HHKHZ614JD0003609	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
19	RETROEXCAVADORA MARCA HYUNDAY H940C, MOTOR DIESEL, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO ALIMENTADO, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	HHKU601AD0000168	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
20	BULLDOZER MODELO 550J MARCA JOHN DEERE, POTENCIA NETA 85 HP	1T0550JXCED261531	1	$309.272.452,00	$309.272.452,00
21	MOTONIVELADORA MODELO G930 CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO	VCE0G930J005002733	1	$515.699.445,00	$515.699.445,00

j) MAQUINARIA ADSCRITA A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

	MAQUINARIA AMARILLA – GESTION DEL RIESGO				
22	EXCAVADORA LINK BELT	LBX210Q5NDHEX2188	1	$310.542.397,00	$310.542.397,00
23	BULLDOZER CATERPILLAR D6K	CAT00D6KJFBH02756	1	$309.272.452,33	$309.272.452,33

VALOR TOTAL A ASEGURAR: $3.589.605.940,33.

3. CALIDAD:
El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:
El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%

Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

6. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

Andrea Mendez C

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Eva Yoseni Medina Torres	Intermediaria de Seguros. Cto 427-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Modificación: 2026/11/10 14:29:53 - Creación: 2026/11/10 14:29:36

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Fecha de expedición: 2026-11-10T08:00:00

Compartir

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Archivos para descargar

soporte-de-solicitud-819...

13 Mb

Gobernación de Arauca
17/11/2026 15:38:28
20260310708-1

Origen: NIT 860009578-SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20260310708-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

COTIZACION
PROGRAMA DE SEGUROS

Señores
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Secretaria General
Arauca

Estimados señores:

Según solicitud recibida el día hoy mediante correo electrónico, para colaborar con la Entidad en la elaboración de los Estudios Previos del proceso de selección de la Aseguradora que atenderá el Programa de Seguros con características similares a las que nos han sido informadas por ustedes.

Vigencia 12 Meses

Ramo	Vr. Asegurado	PRIMA	IVA	TOTAL
VIDA GRUPO	160,000,000.00	197,999,957		197,999,957
MULTIRRIESGO / DMC	VARIOS			-
incendio	33,150,475,466	99,451,426	18,895,771	118,347,197
sustracción	3,159,048,438	15,795,242	3,001,096	18,796,338
Rotura de Maquinaria	2,795,786,027	13,978,930	2,655,997	16,634,927
Corriente débil Equipos Fijos	117,786,527	942,292	179,036	1,121,328
RC EXTRACONTRACTUAL	300,000,000	2,849,999	541,500	3,391,499
TODO RIESGO CONTRATISTA Equipo y Maquinaria	3,589,605,940	46,664,877	8,866,327	55,531,204
SOAT	VARIOS	15,925,600.00		15,925,600.00
TOTAL		393,608,923	34,139,726	427,748,050

Cordialmente,

EDWIN ANIBAL OSORIO DURAN
SEGUROS DEL ESTADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.387.120
OSORIO DURAN
APELLIDOS
EDWIN ANIBAL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1980
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-ABR-1998 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00750091-M-0006387120-20150923 0046590708A 1 1143592550

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AUT NORTE 103 60 ED AMADEUS P 5

42. Correo electrónico gabriela.zarante@segurosdelestado.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 2 1 8 6 9 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 5 1 1 / 1 9 5 6 0 8 1 7				3 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 33 41 42 48 52 55 59 60 61

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 41- Declaración anual de activos en el exte
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 59 - Autorretención especial renta
- 60 - Autorretención concep rendi Finan vig
- 61 - Autorretención concep comisiones vig

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZARANTE BAHAMON GABRIELA ALEXANDRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 19 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 3 9 5	1 6 3 2
73. Fecha	1 9 5 6 0 8 1 7	2 0 2 0 0 7 0 3
74. Número de notaría	4	1 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 9 1 0 0 6	2 0 2 0 0 7 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 8 7 3 8 0	0 2 5 8 5 5 2 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 6 0 8 1 7	2 0 1 1 0 4 1 1
81. Hasta	2 0 2 4 0 4 2 9	2 0 2 4 0 4 2 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera — 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 19 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 6 2 7 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	ESPINOSA	HUMBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 8 2 6 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AFANADOR	BERNAL	SILVIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 5 8 6 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZARANTE	BAHAMON	GABRIELA	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 5 8 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	FRANCO	ALVARO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 7 7 4 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	ECHEVERRI	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 4 de 19 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 4 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 9 2 3 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	MOSCOSO	YAMILE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 6 2 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9	MORA	ESPINOSA	HUMBERTO					2 0 2 1 1 2 0 9	
2	Pasaporte 4 1	P A I 3 4 2 4 5 8		ESPAÑA 2 4 5	VILLA	OLIVEROS	MARIA	MILAGROS				2 0 2 0 0 6 1 6	2 0 2 2 0 3 3 0
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 3 7 9 4 6		COLOMBIA 1 6 9	CORREA	VARELA	CARLOS	AUGUSTO				2 0 0 7 0 6 1 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 5 3 8 8 0 3		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN				2 0 0 7 0 6 1 4	2 0 2 2 0 7 0 8
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 0 9 7 5 1 7		COLOMBIA 1 6 9	CAICEDO	FERRER	JUAN	MARTIN				2 0 1 6 0 6 1 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 6 de 19 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 8 4 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	BERNAL	CAMILO ALFONSO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 6 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	A A G 5 5 4 7 2 5		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIL	SAENZ	PABLO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 6	2 0 2 2 0 3 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 9 3 9 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	GUTIERREZ	CAMILO	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P A B 8 4 0 3 0 6		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ FIGARES	CASTELO	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P A G 4 0 7 7 9 1		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALLESTEROS	MARTINEZ	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	F 5 1 9 6 9 1 3 7		CHILE 2 1 1

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAZITUA	SWETT	MARIO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 5 5 8 8 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	DE MOLINA	SONIA	MARIA YOLANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P A B 0 9 1 6 5 4		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GOMEZ	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 0 7 3 7 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	ORLANDI	ALBERTO	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 8 de 19 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 9 2 7 1 9	0	1 4 9 4 7 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINZON	FORERO	ANDRES	EDGARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 4 5 2 2 0		9 1 5 1 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PARDO	ARDILA	CLAUDIA	MERCEDES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS DEL ESTADO S.A.- CHICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 85 10 85

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 3 2 1 5 4	2 0 0 4 0 2 1 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 6 1 7 1 0 3 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - CENTRO INTERNACIONAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 7 57 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 9 4 1 1 6	1 9 9 4 0 2 0 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 3 4 5 0 7 3 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 13 96 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 6 7 7 6 5	1 9 9 5 1 2 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 2 1 8 0 9 0 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 19 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190780893

(415)7707212489984(8020) 000014119078089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - CHAPINERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 7 57 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 8 8 8 7 4	2 0 0 4 0 3 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 4 5 0 7 3 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 7 80 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 6 5 4 0 8	1 9 9 3 0 9 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 2 1 2 1 8 0 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - EL LAGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 85 10 85

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 3 0 2 6 7	2 0 0 4 0 6 0 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 4 5 6 3 2 3		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO